



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN**



UPCV
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



Política Pública Municipal

para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Todos Santos Cuchumatán
Departamento de Huehuetenango
2022-2025



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN**



UPCV
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. Marco Jurídico e institucional.	7
1.1 Marco Nacional:	8
1.2 Marco Internacional:	13
1.3. Marco Institucional.	14
CAPÍTULO II	18
CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL	18
2.2. Proyección poblacional	20
2.3. Educación	23
2.5. Seguridad y Justicia	26
CAPÍTULO III	27
PREVENCIÓN DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL	27
3.3 Caracterización de la conflictividad social.	28
SEGURIDAD CIUDADANA	33
5 Diagnóstico participativo	34
7. Caracterización de la problemática	37
8. Percepción de Inseguridad	42
8.1 Grupo focal de mujeres	42
8.2 Grupo focal de jóvenes	43
9. Percepción de Inseguridad	43
9.1 Confianza institucional	44
9.2 Participación Ciudadana	44
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES DELITOS Y VIOLENCIAS	45
4.1 Intervención Diferenciada	46
CAPÍTULO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL	50
4.2 Prevención de la Conflictividad Social en el Municipio de Todos Santos Cuchumatán	50
Diagnóstico Participativo	50
Caracterización de la conflictividad social.	51
CAPÍTULO V	57
5.1 Objetivo General	57
5.2 Objetivos Específicos.	57



5.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito.	58
5.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación.	58
5.5 Resultados e Impactos Esperados.	59
5.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	61
Listado de acrónimos.	64
Bibliografía.	65
E-grafía.	66
ANEXOS.	67
Matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación.	81



INTRODUCCIÓN

La presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2022-2025 del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, está enmarcada en los resultados de acuerdo a la densidad de la población, la sociedad civil, las instituciones y autoridades presentes en este municipio. A través de su implementación, se busca que el municipio avance hacia la disminución de hechos delictivos violentos que afectan la seguridad y el bienestar de su población.

Para la construcción de esta política, previamente el municipio de Todos Santos Cuchumatán, reestructuró la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito –COMUPRE- de la cual fue conformada a través del acta No. 26-2020. y por la comisión de trabajo del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la cual se organiza e integra por representantes de la corporación municipal, instituciones del Estado, sociedad civil y del sector privado, desde un enfoque de la prevención de la violencia y el delito.

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación brindó apoyo a la comisión municipal de prevención de la violencia (COMUPRE) en la realización de esta Política Pública Municipal. El apoyo consistió en la planificación, organización, realización e implementación de una serie de herramientas metodológicas en las cuales participaron instituciones, organizaciones, concejos y la población en general del municipio. De acuerdo al marco del Modelo de Abordaje de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia y el Delito (UPCV) se realizaron herramientas tales como: conversatorios con la población y grupos focales.

A través de estas acciones se obtuvo la percepción de la población, acerca de las principales problemáticas de inseguridad y violencia que afectan al municipio. Con base en los resultados obtenidos de estas actividades se trabajó la presente actualización de la Política Pública Municipal, la cual responde al problema de la inseguridad y violencia más recurrentes en el municipio; además se sustenta en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia.

Como producto de los grupos focales y conversatorios ciudadanos se identificó como principal problema: **Pandillas, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.**



A partir de esta identificación, se definieron las líneas de acción para prevenir la inseguridad ciudadana, la violencia y el delito que afectan el Municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango.

El resultado de este proceso coincide y corresponde con los objetivos y líneas de acción que se establecen en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 –PONAPRE–, que coordina el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV–. Tomando como base los ámbitos de acción priorizados por la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027-ENP–, la cual establece que la intervención debe enfocarse desde diferentes ámbitos; como el hogar, la escuela y la comunidad; implementando acciones dirigidas a las poblaciones vulnerables como la niñez y adolescencia, la juventud y las mujeres; así como población indígena, migrantes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y condiciones de vida digna.

La presente Política Pública Municipal está integrada por los siguientes componentes: el primer capítulo, desarrolla el marco legal e institucional; el segundo capítulo, incluye el marco de referencia del municipio; en el tercer capítulo, se hace un análisis sobre la situación de seguridad ciudadana del municipio; en el cuarto capítulo, se establecen los niveles de intervención diferenciada de la política; y en el quinto capítulo, se desarrolla la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2022-2025 de Todos Santos Cuchumatanes, departamento de Huehuetenango.



CAPÍTULO I

MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO

La Constitución Política de la República de Guatemala, determina cuales son los derechos y las obligaciones de los habitantes y la forma de gobernar, agregando que el Estado de Guatemala garantiza en los habitantes, la protección a la persona y su familia. Se hace énfasis en los deberes del Estado, “velar por la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” el fin supremo, es el bien común en la sociedad.

Se añaden los siguientes artículos que se encuentran en la Constitución Política de la República de Guatemala, y que tienen relación con el régimen municipal.

El Artículo 134: Reconoce la descentralización y autonomía de las municipalidades, con el fin de coordinar y desarrollar las políticas municipales con la política del Estado.

El Artículo 253: Régimen Municipal y su autonomía, en donde describe que cada municipio es una institución autónoma del Estado en donde deben elegir a sus propias autoridades y lo más importante es atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

La base y sustento de la presente Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2022-2025 del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, se presenta en un Marco Jurídico, Institucional y de Políticas Públicas.

1. Marco Jurídico e institucional.

El Estado de Guatemala garantiza y se organiza para proteger la vida de las personas, su libertad, integridad y patrimonio. Para ello, el Estado cuenta con un marco jurídico e institucional, el cual está conformado por una serie de instrumentos y leyes nacionales e internacionales orientados a prevenir, sancionar y erradicar cualquier expresión de violencia y delito, especialmente



en contra de grupos vulnerables como la niñez, adolescencia, juventud y mujeres. A continuación, se detalla la legislación e instrumentos nacionales e internacionales orientados a la prevención de la violencia y el delito:

1.1 Marco Nacional:

1.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

(Reformada por acuerdo gubernativo No. 1,893 del 17 de noviembre de 1,993).

En los artículos 1 y 2, la Constitución establece que el Estado garantiza la protección, la seguridad y la paz de la persona y la familia. Por otra parte, en los artículos 134 y 253 reconoce al municipio como una entidad autónoma y descentralizada, que actúa por delegación del Estado para coordinar su política, con la política general del Estado en sus diferentes ámbitos¹.

1.1.2 Acuerdos de Paz (29 de diciembre de 1,996).

Los Acuerdos de Paz proponen la construcción de una cultura de paz, entendida como un modo de vida en el que las personas aplican métodos pacíficos como el diálogo, la tolerancia y la cooperación, en sustitución de métodos violentos para la resolución de los conflictos y así, establecer una convivencia pacífica libre de violencias.

Dentro de los Acuerdos, el Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1,996², hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Este Acuerdo, establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Concejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado, tales como: la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de

¹ Congreso de la República; 1985. Constitución Política de la República de Guatemala.

² Acuerdos de Paz; 1996. Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática



amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1,996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas públicas de su interés³.

1.1.3 Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002).

Esta ley es sumamente importante, pues propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. En su artículo 1 indica que el Sistema de Concejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población. En el artículo 3, determina que el objetivo del Sistema de Concejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional.

Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo y de los Concejos Comunitarios de Desarrollo para promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio; así como para garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Concejos Comunitarios de Desarrollo.

³ Acuerdos de Paz; 1996. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.



1.1.4 Código Municipal (Decreto 12-2002 del Congreso de la República)

El Código Municipal⁴ en su artículo 3, establece que para el cumplimiento de los fines que le son inherentes, el municipio coordinará sus políticas municipales con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Artículo 5. El Código Municipal establece que el municipio sirve a los intereses públicos de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria.

Artículo 9. Establece que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. Así también, en el artículo 17 se establece que los vecinos tienen como derecho y obligación de participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias, así como de ser informados regularmente por el gobierno municipal de los resultados de los mismos.

Artículo 53. Establece que el alcalde velará por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos del municipio. Además, establece en el artículo 95 que la Dirección Municipal de Planificación coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos del municipio con el apoyo de los ministerios y secretarías del Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

El mismo Código Municipal establece en su artículo 131, que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

⁴ Congreso de la República de Guatemala; 2002. Código Municipal (Decreto 12-2002)



1.1.5 Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz (Decreto No. 52-2005 del Congreso de la República).

Esta ley establece las normas y mecanismos generales para orientar el proceso del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. En el artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado.

1.1.6 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto Legislativo 18-2008 del Congreso de la República).

Es una ley fundamental para fortalecer las capacidades del Estado para atender sus deberes y fines constitucionales en materia de seguridad y mejorar la coordinación interinstitucional para prevenir y enfrentar los riesgos y amenazas existentes. En la exposición de motivos se anota la urgencia de desarrollar un Sistema Nacional de Seguridad que provoque el cambio del enfoque reactivo al preventivo con el objeto de hacer cumplir la normativa constitucional y fortalecer la seguridad democrática.

En el artículo 3 se establece que la finalidad del Sistema Nacional de Seguridad, es fortalecer las instituciones del Estado, la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades que impidan al Estado cumplir con sus fines. El objetivo primordial de la ley es establecer una institucionalidad de máximo nivel que coordine a las instituciones que lo integran y dirigir las políticas públicas en la materia⁵.

La legislación guatemalteca también cuenta con otras leyes específicas para contrarrestar y prevenir la violencia y conflictividad social, tales como:

⁵ Congreso de la República de Guatemala; 2008. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto Legislativo 18-2008)



1.1.7 Ley para prevenir para Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, (Decreto 97- 1996 del Congreso de la República).

Esta ley regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Brinda protección especial a mujeres, niños, jóvenes, ancianos y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.

1.1.7.1 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003 del Congreso de la República)

En el artículo 4 de la Ley, se establece que “Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación, convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.”

1.1.8 Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República)

Tiene como objetivo garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, así como evitar cualquier práctica discriminatoria, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos a fin de garantizarles una vida libre de violencia.

1.1.9 Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009 del Congreso de la República)

Su objeto es prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de las víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.



1.2 Marco Internacional:

El Estado de Guatemala, es signatario de instrumentos internacionales orientados a sancionar y erradicar la violencia, tales como:

1.2.1 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Convención de Belém do Para- (1994)

Esta Convención propone el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como algo fundamental para luchar contra el fenómeno de la violencia física, sexual y psicológica que sufren las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado; así como su reivindicación dentro de la sociedad. Define la violencia contra la mujer como aquella que se ejerce por su condición de mujer. En esta violencia se presentan numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física, sexual, verbal o psicológica y el asesinato, manifestándose en diversos ámbitos de la vida social, laboral y política, entre los que se encuentran la propia familia, la escuela, las religiones, el Estado, entre otras. Establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y la destaca como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

1.2.2 Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (2005)

El Tratado establece el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, el cual tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, sus disposiciones garantizan la seguridad de los habitantes de los Estados centroamericanos, mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo Sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad.



1.2.3 Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en países independientes, (Organización Internacional de Trabajo –OIT-1,989)

Con el Convenio N° 169 de la OIT, los gobiernos, con participación de los pueblos indígenas, asumen la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger los derechos de estos pueblos y garantizar el respeto a su integridad.

1.2.4 Convención sobre los Derechos del Niño (1,989)

A través de este tratado, se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial. Es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional que reúne en su único texto los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

1.3. Marco Institucional.

1.3.1 Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación.

El Tercer Viceministerio de Gobernación, fue creado mediante Acuerdo Gubernativo 124-2004 de fecha 30 de marzo del 2004, el cual es la génesis y a la vez el marco referencial de todo esfuerzo gubernamental encaminado a la prevención del delito y la violencia desde la perspectiva del concepto de seguridad democrática e integral.

Sus atribuciones le fueron asignadas mediante el Acuerdo Ministerial No. 658-2004, de fecha 05 de abril del 2004, siendo ellas el servir de enlace entre las comunidades y el Ministerio de Gobernación; presentar al despacho ministerial los proyectos y programas de seguridad de las personas elaborados en conjunto con las comunidades y; la formulación y aplicación de sistemas para la prevención comunitaria del delito.



Mediante el Acuerdo Gubernativo 313-2012 se amplían las atribuciones del Tercer Viceministerio, agregándole el promover la organización comunitaria; formular estrategias para la medición de la criminalidad y la violencia; servir de enlace entre los sectores de seguridad y justicia, así como con las organizaciones y organismos nacionales e internacionales en materia de prevención de la violencia y el delito, entre otras.

1.3.2 Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

El Tercer Viceministerio de Gobernación para el cumplimiento de las atribuciones asignadas, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, del 20 de febrero de 2008, crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, como unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial. Su objetivo es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la –UPCV- plantee la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.3.3 Municipalidades.

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio⁶.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldes auxiliares en cada comunidad, quienes resuelven conflictos o problemas comunitarios de menor índole y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

⁶ Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 253 y 254; y Código Municipal; artículos 2, 5, 9 y 35.



1.3.4 Sistema de Concejos de Desarrollo.

A través del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y de los Concejos Comunitarios de Desarrollo-COCODE- se promueve la organización y participación efectiva de las comunidades en los procesos de toma de decisiones. Además, se fomenta la descentralización de la administración pública y la coordinación interinstitucional en el municipio; se impulsan políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer, además de procurar el seguimiento y evaluación de los mismos para garantizar que éstos sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Concejos Comunitarios de Desarrollo.

Las Comisiones Municipales de Prevención de la Violencia –COMUPRES- y las Comisiones Comunitarias de prevención de la Violencia –COCOPRE- son las instancias a nivel municipal y comunitario que impulsan el desarrollo de capacidades y estrategias para proponer, incidir, coordinar y promover a nivel del municipio, el diseño e implementación de políticas, programas, planes y proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana y a la paz del municipio, desde un enfoque preventivo.



1.4. Marco Políticas Públicas y otras Herramientas.

Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

Establece las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

A través de ella, se busca asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.

Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2025

Disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, la convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos.

Estrategia Nacional Prevención de la Violencia y el Delito 2017- 2027

Está orientada a concertar voluntades y articular acciones entre múltiples iniciativas institucionales y sociales, que deben contribuir a la disminución objetiva y perceptiva de la violencia y el delito, basándose en la organización y participación ciudadana, la gobernanza territorial, la concertación y articulación intersectorial.

Modelo de Abordaje de la UPCV

Es el conjunto de procesos metodológicos sucesivos que promueve la UPCV para implementar la PRONAPRE 2014-2034, en los diferentes ámbitos territoriales.



CAPÍTULO II

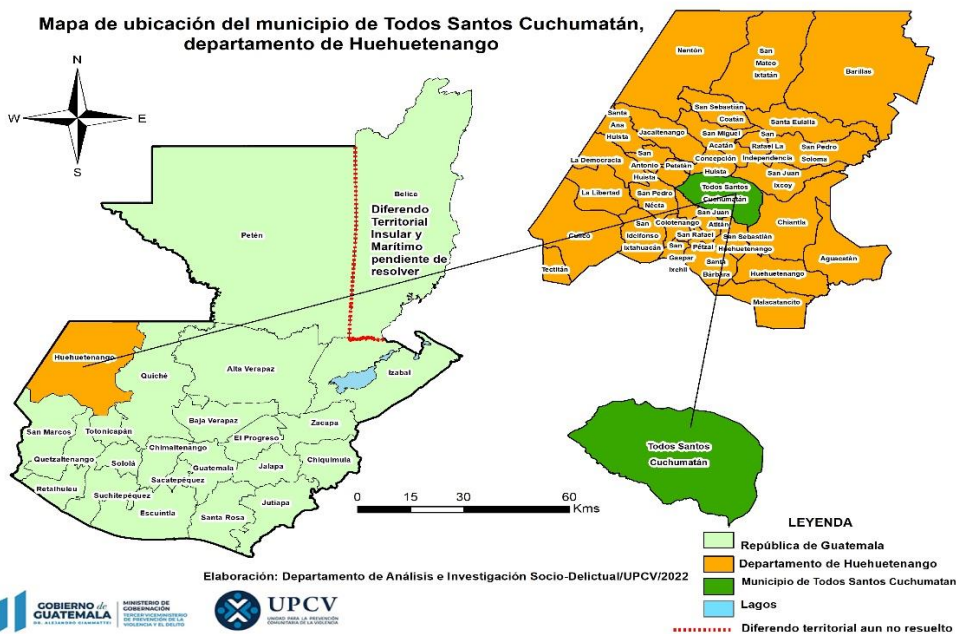
CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

2.1. Ubicación Geográfica

Todos Santos Cuchumatán, se encuentra en el departamento de Huehuetenango, a una distancia de 47 km de la cabecera departamental; del municipio de Todos Santos Cuchumatán a la Ciudad de Guatemala hay una distancia de 316 Kilómetros. Según el Instituto Geográfico Nacional -IGN-, el municipio de Todos Santos Cuchumatán tiene una extensión territorial de 269 km².

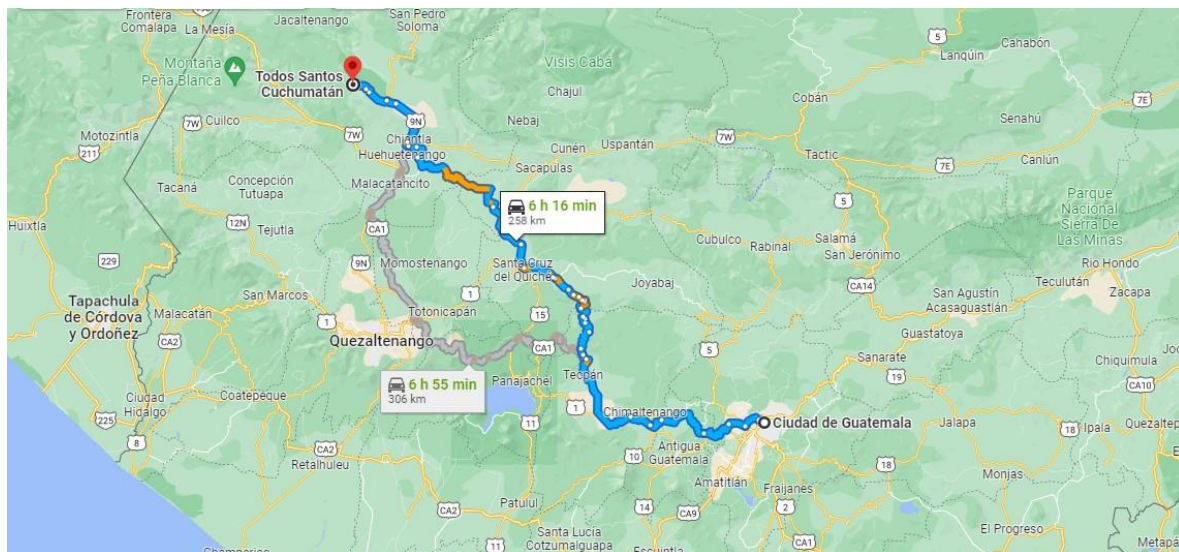
Las colindancias del municipio son: NORTE: San Juan Ixcoy y Concepción Huista municipios del departamento de Huehuetenango. SUR: San Sebastián Huista, San Juan Atitlán y Santiago Chimaltenango, municipios del departamento de Huehuetenango ESTE: Chiantla, municipio del departamento de Huehuetenango OESTE: Santiago Chimaltenango y Concepción Huista, municipios del departamento de Huehuetenango.

Mapa 1 Ubicación Geográfica



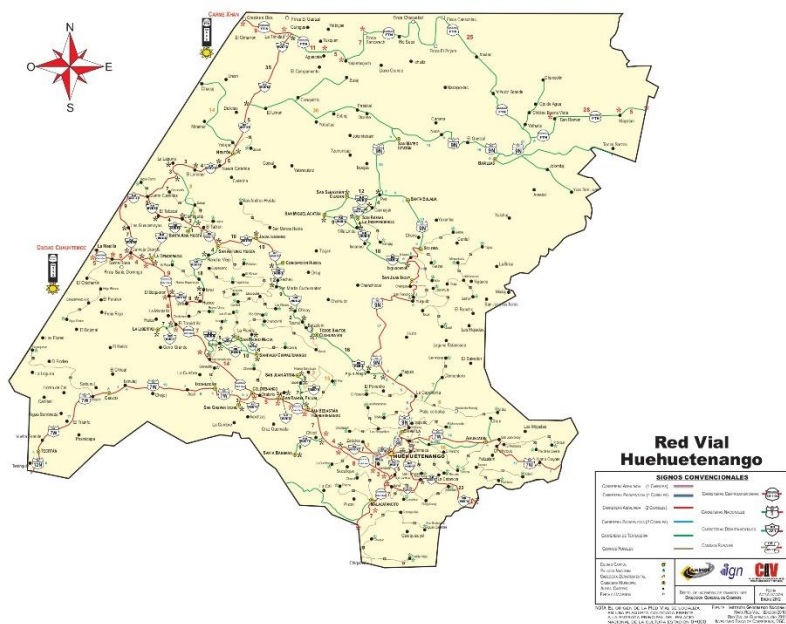
Mapa 2

**Ruta de Acceso Ciudad de Guatemala al municipio de Todos Santos
Cuchumatán, Huehuetenango**



Mapa 3

Red vial del departamento de Huehuetenango



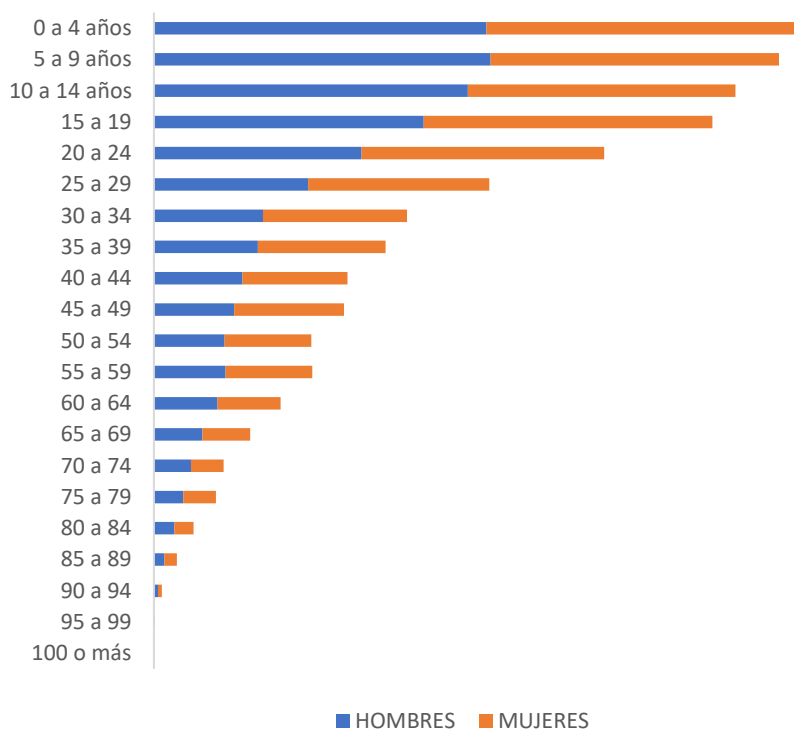


2.2. Proyección poblacional

La proyección poblacional según el Instituto Nacional de Estadística – INE – en el año 2021 para el municipio de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango es de: 38,976 habitantes, de los cuales 19,920 son mujeres y 19,056 son hombres. Resaltando el predominio del sexo femenino con un 51.11%; y, 48.89% del sexo masculino, del total de habitantes.⁷

Gráfica 1

Población de Todos Santos Cuchumatán,
Huehuetenango



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV 2022, según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE-, año 2018.

La pirámide muestra gráficamente la composición de la dinámica poblacional atendiendo la edad y el género. Se puede observar que la mayor proporción de los habitantes oscila entre las edades de 0 a 4

⁷ Instituto Nacional de Estadística 2018 XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda
<https://www.censopoblacion.gt/graficas>



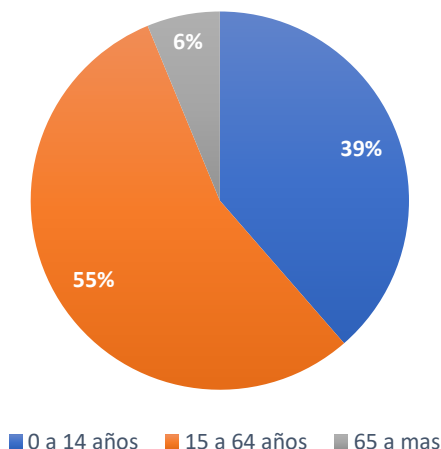
años, dividiéndose en dos mil seiscientos noventa y tres (2,693) del género masculino y dos mil quinientos setenta y ocho (2,578) del género femenino.

Según el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala y el Censo Nacional de Población, los habitantes del municipio de Todos Santos Cuchumatán, se dividen en tres grupos importantes de edades, que son las siguientes:

- a) Grupo en edad de 0 a 14 años representa el 38.60% con 15,043 habitantes.
- b) Grupo en edad de 15 a 64 años representa el 55.17% con 21,503 habitantes.
- c) Personas mayores de 65 años representan el 6.23% con 2,429 habitantes.

Gráfica 2

Rango de edades, Todos Santos Cuchumatán,
Huehuetenango



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV 2022,
según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE–, año 2018.

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la población por pueblo de pertenencia del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, era el que a continuación se presenta:

Maya representa el 87.97% con 34,286 habitantes

Garífuna representa el 0.09% con 34 habitantes



Xinca representa el 0.01% con 4 habitantes

Afrodescendiente/Creole/Afro mestizo representa el 0.02% con 8 habitantes

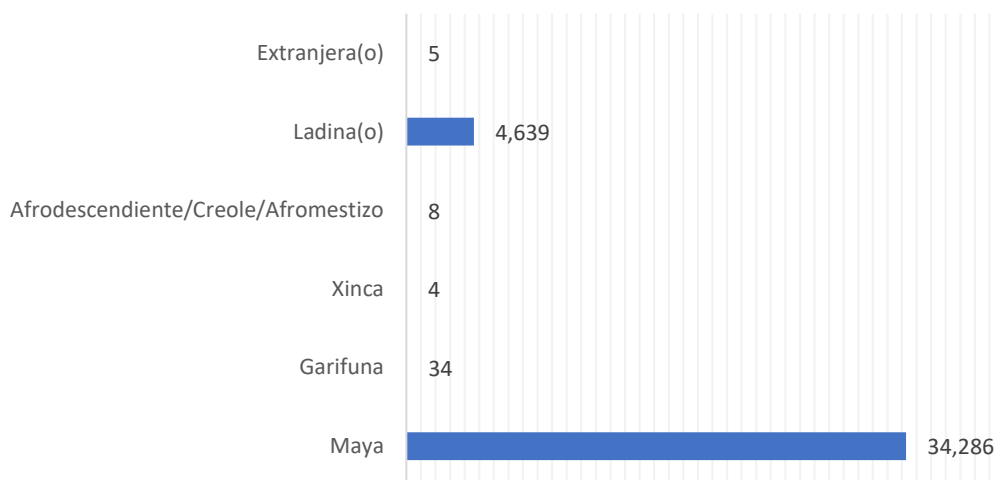
Ladino (a) representa el 11.90% con 4,639 habitantes

Extranjera (o) representa el 0.01% con 5 habitantes

El idioma predominante del municipio es español ya que predomina la población Maya, seguido del Ladino. Tal y como a continuación se representa de manera grafica:

Gráfica 3

Pueblos de pertenencia
datos del municipio Todos Santos Cuchumatán
Huehuetenango



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV 2022,
según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE–, año 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

Según el Instituto Nacional de Estadística – INE – para el año 2022 la proyección poblacional para el municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, sería de 39,638 habitantes de los cuales 20,246 son mujeres y 19,392 son hombres. Resaltando el predominio del sexo femenino con un 51.08%; y, 48.92% del sexo masculino, del total de habitantes.⁸

⁸ Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.gob.gt/ine/proyecciones/>

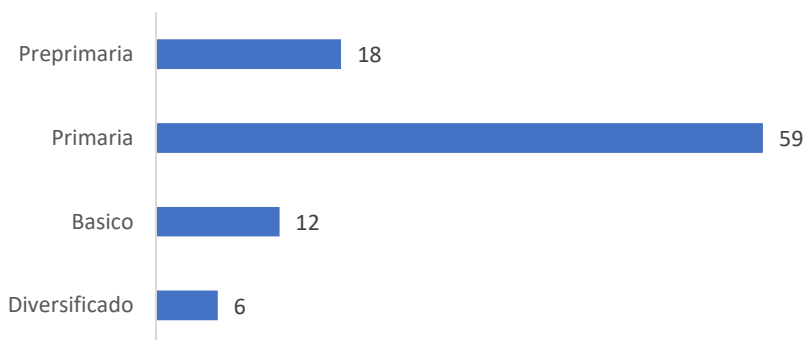


2.3. Educación

Según el Anuario Estadístico de educación de Guatemala, en el año 2021 el municipio de Todos Santos Cuchumatán, contó con un total de 95 establecimientos y 294 docentes para la atención al alumnado en el sector privado, oficial y por cooperativa. La distribución de la matrícula por nivel fue de: preprimaria 7.62%, el nivel primario 84.04%, le sigue el nivel básico con 7.11% y por último el nivel diversificado la matrícula es de 1.23%.⁹

Gráfica 4 Niveles de enseñanza, municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango

Cantidad de establecimientos por niveles de
enseñanza



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la/UPCV/2022,
según datos del –MINEDUC–, año 2021.

Las cifras de estudiantes inscritos del municipio de Todos Santos Cuchumatán, en el nivel preprimaria es de 404; primaria con 4,884; el nivel básico 488; y el nivel de diversificado 100; en total inscritos 5,876 alumnos.

Las cifras de alumnos retirados del nivel preprimaria fueron de 35; el nivel primario 357; el nivel básico 84; y el nivel diversificado 19; sumando un total 495 alumnos retirados para el año 2021.

⁹ Página del Ministerio de Educación: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html#>

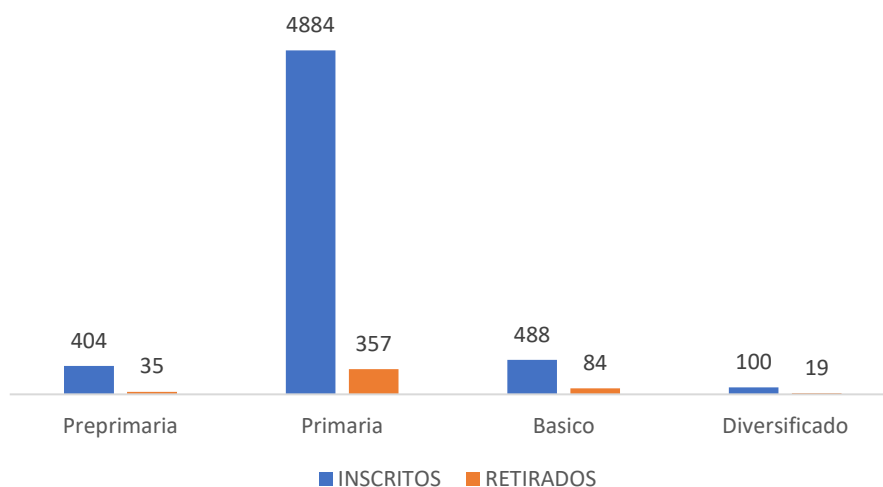


En la siguiente gráfica, se observa una comparativa de los alumnos inscritos y retirados de los diferentes niveles de enseñanza Preprimaria, Primaria, Básico y Diversificado. Se puede determinar que el 92% de los estudiantes logró culminar los estudios en los niveles cursados durante el año 2021.

Gráfica 5

Comparativa de población detallada en los niveles de educación del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango

Comparativa de alumnos inscritos y retirados



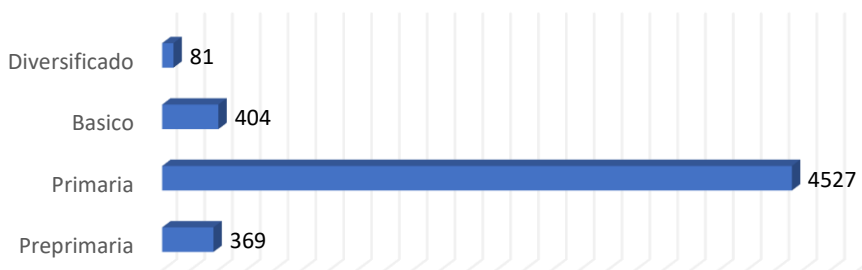
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV/2022, según datos del –MINEDUC–, año 2021.

Las cifras de alumnos que completaron su matrícula, en el nivel preprimaria fue de 369; en el nivel primario 4,527; en el nivel básico 404; y en el nivel diversificado 81. En total 5,381 alumnos completaron su matrícula de estudios en el año 2,021; se detalla en la siguiente gráfica.



Gráfica 6

Alumnos que completaron su matrícula



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV/2022, según datos del -MINEDUC-, año 2021.

2.4. Salud

Los servicios de salud son prestados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, mediante dos centros de salud localizados en la Cabecera Municipal y en San Martín Cuchumatán, catalogados como Tipo “B”, que disponen de un médico, una enfermera y un auxiliar de enfermería para atender emergencias, tratamientos curativos y preventivos.

Los servicios de salud, en el municipio han sido complementados por una clínica médica particular que brinda atención por medio de la organización no gubernamental denominada “Institución Mam de Desarrollo Integral”.

De acuerdo a los servicios proporcionados por el MSPAS y la ONG, estos servicios son insuficientes para los habitantes del municipio, por insuficiencia de centros de asistencia médica, principalmente a nivel comunitario, por lo que los enfermos acuden a los promotores de salud y en casos graves trasladan a los enfermos al centro más cercano;

Además de la infraestructura anterior, existen Puestos de vacunación donde se realizan las diferentes jornadas ya sea en escuelas o casas particulares ya establecidas. la labor desempeñada por las comadronas en el municipio ha sido y será importante para disminuir la tasa de mortalidad materna.



La cobertura en salud del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, es la siguiente:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Puestos de Salud	San Martín, Todos Santos Cuchumatán	5782-7754
Centro de Atención Permanente –CAP–	Cabecera Municipal, Todos Santos Cuchumatán	

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV/2022, con información

<https://establecimientosdesalud.mspas.gob.gt/>

2.5. Seguridad y Justicia

Las instituciones de Seguridad y Justicia del municipio de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango, se encuentran concentradas en la cabecera departamental, lo que no permite que la población tenga acceso a todas las instituciones y por ende exista un fortalecimiento a la solución de conflictos; entre éstas tenemos las siguientes:

2.5.1 El Organismo Judicial -OJ-, su función es la de impartir justicia de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, las leyes del país y tratados ratificados por el Congreso de la República; regula su competencia y función en el artículo 203 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

2.5.2 Ministerio Público -MP-, es la institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país, lo cual está descrito en la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 251.

2.5.3 Policía Nacional Civil -PNC-, tiene por objeto proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas; prevenir y combatir toda clase de delitos; mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como rural, con estricto apego a los derechos humanos.



CAPÍTULO III

PREVENCIÓN DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL

3.1. Prevención por convicción

El diagnóstico participativo generado por COPADEH se realizó mediante el análisis de la información proporcionada por los participantes del proceso de consulta bajo criterios de análisis de información de manera cualitativa teniendo como finalidad el entender e interpretar correctamente la realidad social del municipio y para alcanzar esta condición se realizó mediante la aplicación de herramientas participativas según el Modelo de Abordaje de la *Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia* (UPCV) y la Comisión Presidencial por la Paz y Derechos Humanos. El municipio de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango, mediante sus líderes que pertenecen a la Junta de Seguridad Municipal identificaron las principales problemáticas de conflictividad social que afectan al lugar de acuerdo a la percepción de la población, dicho diagnóstico participativo se basa en tres herramientas las cuales son: conversatorios y grupos focales y árbol de problemas.

Es importante mencionar que, para la presente implementación de la *Política Pública Municipal para la Prevención de la Conflictividad Social, la Violencia y el Delito de vigencia 2022-2024*, fueron consideradas las problemáticas determinadas en la Teoría Básica de la Tipología de Conflictividad.

3.2 Factores de riesgo de acuerdo a la tipología de conflictividad SOCIAL

Los conversatorios ciudadanos facilitaron determinar que las tipologías de conflictividad más perceptibles que pueden generar una manifestación de conflicto en los habitantes de dicho municipio¹⁰ priorizando los siguientes temas:

- ✓ **Altos índices de inseguridad ciudadana.**
- ✓ **Ausencia de maestros en el sistema educativo.**
- ✓ **Limitado mantenimiento a carreteras comunitarias.**
- ✓ **Restringida funcionalidad del Centro de Atención Permanente del MSPAS.**
- ✓ **Limitado control de administración de recursos naturales.**

¹⁰ En Conversatorio Ciudadano participaron los integrantes del Comité General de Seguridad del municipio de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango.



Como parte del análisis de identificación de los principales conflictos sociales que estén afectando a los habitantes del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, se estableció dos criterios; el primero; entender la conceptualización relacionada a conflictividad social, especialmente explicando las tipologías de la conflictividad social y el segundo: realizando el análisis de la identificación, priorización de la problemática para dar soluciones a las causales y determinar acciones que busquen el bienestar municipal.

El análisis conceptual, se inició conociendo los fundamentos teóricos de la *Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2014-2034)* (PONAPRE)¹¹, siendo la siguiente: Conflicto: disputa entre dos o más partes que tienen interés incompatibles; y conflictividad social: *“la falta de acuerdo entre dos o más personas, pero cuando esa falta de acuerdo persiste en el tiempo y afecta a un grupo grande de individuos o hace que varios grupos sociales se enfrenten, podemos hablar de conflicto social”*.¹²

3.3 Caracterización de la conflictividad social.

El conflicto social ha generado una diversidad de reflexiones teóricas que repercuten en la vida y relación social. La teoría consensualita explica que los *“conflictos sociales son pues situaciones anómalas, fruto de una alteración en el discurso normal de la vida social”*¹³ y la teoría conflictivista describe *“la sociedad encierra dentro de sí una serie de contradicciones y objetivos contrapuestos que provocan confrontación de intereses. Por esta razón, el conflicto es inherente a cualquier dinámica social, es un imperativo estructural y un motor del cambio social”*¹⁴. Basados en la reflexión de estos conceptos entre las primeras conclusiones están: Que todo conflicto es inherente a todo sistema social; que todo conflicto tiene como causa un orden social (lucha de clases – antagonismo social) o un orden de tipo socioeconómico (diferencias entre la división social del trabajo y los que generan

¹¹ Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.

¹² https://eacnur.org/blog/conflicto-social-que-es-y-efectos-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/#:~:text=La%20palabra%20conflicto%20implica%20una,podemos%20hablar%20de%20conflicto%20social.

¹³ Principales teorías sobre conflicto social / Pedro-Luis Lorenzo Cadarso

¹⁴ Principales teorías sobre conflicto social / Pedro-Luis Lorenzo Cadarso



riquezas) que afecta el orden social. El conflicto social se percibe como un fenómeno social que afecta el tejido y relaciones de una comunidad en un territorio determinado, en donde los distintos sectores o grupos que conforman la sociedad tiene una percepción de intereses divergentes, el cual toma un contexto polisémico y multidimensional que se refleja en plenitud en la vida comunitaria o social brindando oportunidades, cultivado aspectos positivos, constructivos y de ser mal atendidos los conflictos sociales pueden ser destructivos de una relación social.

Los conflictos sociales generan una incidencia social que afecta la relación y mística comunitaria; percibiéndose inmediatamente el sentimiento de frustración ante la insatisfacción de las necesidades humanas, provocando estos factores psicológicos el inicio de la escalada de la conflictividad, teniendo emociones irracionales tales como la cólera, la ira, el impulso de herir o distorsión perceptiva.

La evolución del análisis del conflicto social ha contribuido a construir escenarios sociales actualizados para atenderlos; desde la teoría Marxista hasta la construcción de nuevas corrientes de pensamiento como lo es el atender la conflictividad social para construir una cultura de paz.

La conflictividad social en el municipio de Todos Santos Cuchumatán es caracterizada por dos elementos importantes; el primero: **la pertinencia y la identidad cultural** y el segundo: **la influencia de la globalización social (cultura)**. Contemplando estas dos particularidades del municipio, el análisis del tipo de conflicto debe darse bajo dos escenarios de análisis; a) por niveles según su interacción y b) por tipos según sus causas. Realizado este análisis se debe determinar si los conflictos son: **latentes** (no se expresan) o son: **de manifiesto** (reconocidos por las partes).

La conceptualización de la problemática priorizada por los ciudadanos del municipio de Todos Santos Cuchumatán se comprende bajo las siguientes definiciones conceptuales.

3.3.1 Altos índices de inseguridad ciudadana.

Para comprender la dimensión de la Inseguridad ciudadana percibida por los vecinos de Todos Santos Cuchumatán es necesario definir los siguientes términos. “SEGURIDAD DEMOCRÁTICA: Es la política del Estado que propone un papel más activo de la sociedad, dentro la lucha del Estado y de sus órganos de seguridad frente a la amenaza de grupos que operan al margen de la legalidad. El objetivo general de la Política de Seguridad Democrática es reforzar y garantizar el Estado de



Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común.

3.3.2 Contexto social

Actualmente se constata que existen un clima de inseguridad a causa de vandalismo entre grupos (pandillas) identificados como “los azules” y “los rojos” los cuales tienen características definidas las cuales en el componente de “Delitos y Violencia” de esta Política Pública Municipal; se describe con mayor especificidad. El análisis en este segmento se refiere a la manifestación de rechazo por comunitarios hacia este flagelo social que destruye la sana convivencia comunitaria, afectando principalmente la vida social de niños, jóvenes y señoritas, señores y señoras. Por el nivel de exigencia social de controlar el vandalismo juvenil los comunitarios pueden llegar a realizar linchamientos. El linchamiento se reconoce como una acción que consiste en matar a una persona sospechosa de algún crimen sin hacer antes un juicio, y tomándose la justicia por su mano, de forma tumultuaria. Otra acción que se ha identificado son vapuleos entre grupos delincuenciales; a inicios del año 2022, se registró la muerte de joven por esta acción generando un rechazo social y exigencia a las autoridades para atender y solucionar esta problemática. El vapuleo es el golpear o azotar con violencia y repetidamente a una persona; lo cual es un temor en la ciudadanía que en cualquier momento pueda darse para alguna persona que no esté involucrada en estas acciones ilícitas. Actualmente existe la Junta Municipal de Seguridad que es una organización que ha funcionado por más de 15 años en coordinación con la municipalidad que ejercen acciones de prevención pero que no están registradas en el Ministerio de Gobernación – UPCV. La junta Municipal de Seguridad es una organización comunal con vinculación municipal; estableciéndose una junta de seguridad comunitaria en cada aldea o centro poblado definido por los ciudadanos.

Los ciudadanos de Todos Santos Cuchumatán manifiestan que los altos índices de inseguridad ciudadana no son reportados por la PNC de la localidad, pero si son conocidos por la población, quienes manifiestan su rechazo a la efectividad de la institucionalidad que tiene relación con la justicia a nivel local y que su capacidad de cobertura territorial es nula.



4 Factores institucionales en territorio

4.1 Ausencia de maestros en el sistema educativo y restringida funcionalidad del Centro de Atención Permanente del MSPAS.

Esta realidad está relacionada a la prestación de servicios en la relación al acceso a la educación y salud

Por parte del Estado Guatemalteco por lo cual manifiestan dos problemáticas latentes para generar una conflictividad social. La primera es la alta demanda de maestros para atender a los alumnos de los distintos niveles educativos y la segunda la ineficiencia del Centro de Atención Permanente por limitados insumos hospitalarios para que funcione correctamente.

En Guatemala surgen conflictos por la inadecuada atención en salud, ya sea por: a) Inadecuada entrega o disponibilidad de medicamentos, b) prácticas médicas que pudieran poner en riesgo la vida y calidad de vida de los pacientes, c) personal médico insuficiente y d) tráfico o percepción de tráfico de influencias y corrupción al interior de los hospitales. Además, la percepción ciudadana es la baja cobertura del servicio de salud preventiva o curativa; aunado a esto los conflictos generados por inconformidad con la asignación presupuestaria o ejecución de los fondos destinados al Ministerio de Salud, Hospitales y Puestos de Salud, para su funcionamiento.

En conflictos relacionados al sistema educativo en Guatemala, generalmente son causados la distribución o ausencia de distribución, selección o reducción de beneficiarios de programas de apoyo educativo, pero principalmente la ausencia o inadecuado proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas actuar a los educandos por; falta de maestros, ausencia de capacidad didáctica para el traslado de conocimientos, inadecuadas condiciones educativas, por mal estado de escuelas, material didáctico y ausencia de seguridad en centros educativos que genere o incentive la deserción de estudiantes, entre otras.

4.2 Limitado mantenimiento a carreteras comunitarias.

En Todos Santos Cuchumatán; es de alta exigencia social el mantenimiento a carreteras comunitarias por las condiciones geográficas existentes y la alta movilización de vehículos de las comunidades al casco urbano, en el cual se realizan la mayor parte de actividades económicas y de otra índole. Al percibir de los comunitarios participantes del proceso manifiestan que los



conflictos son generados por demanda de construcción o reparación de vías de comunicación o por la ausencia de respuesta o

Respuesta tardía del Estado

4.3 Limitado control de administración de recursos naturales.

El análisis de la conflictividad social en el tema de administración de recursos naturales se describe como prioritario todo lo relacionado con el agua potable que surge en primera instancia el acceso al uso de agua potable; quiere decir a sistemas de captación y distribución del recurso hídrico en favor de las comunidades. Es causa de conflictividad social si la autoridad municipal no responde ante esta exigencia comunitaria o social, que de igual manera se puede relacionar por el mal servicio, el incremento de tarifas del servicio público de agua potable (agua que puede ser consumida sin restricción pues no representa riesgos para la salud pues ha sufrido procesos de purificación) y de manera particular el rechazo en comunidades a la cloración del agua para reducir el incremento de enfermedades gastrointestinales.

Un problema latente está relacionado por la contaminación generada por las aguas servidas; que se produce descargas de grandes caudales de aguas servidas no tratadas en los sistemas hidrográficos.

Otro conflicto que surge relacionado a los recursos naturales es cuando existen intereses individuales o comunitarios contrapuestos con respecto al agua son la disputas por el uso de afluentes de agua situados en colindancias y de igual manera particular cuando se usan en trabajos agrícolas. La economía campesina del municipio está ligada con la producción familiar que los recursos naturales para garantizar la buena productividad, la subsistencia de la unidad familiar y mejorar la calidad de vida familiar. Esta acción agrícola ha marcado el incremento de la frontera agrícola en algunas comunidades, entendiendo que “Frontera Agrícola” significa es el límite que divide la tierra dedicada a la agricultura y la tierra que aún se mantiene como área natural intacta. Debido a la presión de las poblaciones humanas esta frontera avanza cada vez más hacia áreas naturales en dos acciones concretas la producción agrícola o la construcción de viviendas.

La deforestación o tala de árboles es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal. Está directamente causada por la acción del hombre



sobre la naturaleza, principalmente debido a las talas o quemas, así como por la obtención de suelo para la agricultura y ganadería. Culturalmente Todos Santos Cuchumatán realizan acciones permanentes de reforestación que favorece el establecer vegetación arbórea en terrenos con aptitud forestal. En relación a las áreas protegidas, son mínimas las manifestaciones de conflictividad social que se puedan generar porque a nivel municipal existen criterios para la protección y preservación de la biodiversidad.

Existe claramente la inconformidad que los ríos se contaminen cuando se incorporan al agua sustancias o residuos de aguas grises del café o aguas residuales no controladas provocando que comunidades aledañas no puedan usar las afluentes o los ríos para actividades agrícolas o familiares.

En temas puntuales que normalmente generan conflictividad social esta los límites comunitarios y municipales que son atendidos inicialmente por el Concejo Municipal lo cual genera estabilidad por cualquier manifestación o expresión adversa.

SEGURIDAD CIUDADANA

4.4. Incidencia Delictiva Municipal

La Política Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito –PONAPRE- plantea como uno de sus objetivos “reducir objetivamente la frecuencia criminal, enfatizando en tipologías delictivas como homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales de acuerdo con la intervención diferenciada por su categorización territorial”¹⁵.

En ese sentido, es importante analizar la frecuencia delictiva del municipio, pues a través de este análisis se medirá la incidencia de cada uno de estos delitos y se podrán definir acciones que permitan reducir los hechos delictivos que afectan a las personas del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

¹⁵ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014 – 2034.



En el departamento de Huehuetenango, según registros policiales del año 2021, registra un total de 285 delitos, para el municipio de Todos Santos Cuchumatán durante el año 2021 no se reportó ningún hecho delictivo, es importante mencionar que en este municipio no se tiene cultura de denuncia por lo que no se agrega el análisis de incidencia delictiva y se detalla a continuación un diagnóstico de conflictividad y el diagnóstico participativo.

5 Diagnóstico participativo

- **El diagnóstico participativo:**

Es un método que corresponde a un modelo de abordaje que permite recopilar información a través de herramientas en donde participan activamente miembros clave de la comunidad, conformado por comisiones, mesas técnicas para la construcción colectiva de conocimiento o percepción de la realidad.

La información recolectada para realizar el Diagnóstico Participativo Municipal se obtuvo a través de la realización de un conversatorio municipal, un grupo focal de mujeres y un grupo focal de jóvenes. Las herramientas aplicadas para recabar información sobre la percepción de inseguridad en el municipio fueron: El conversatorio ciudadano y los grupos focales.

- **Conversatorios ciudadanos**

Se refiere a diálogos que se realizan de manera simultánea con los vecinos de una comunidad. La temática en los diálogos gira en torno a la prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, dichas temáticas son desarrolladas mediante una metodología específica y diseñada por la UPCV.

Los participantes son funcionarios y representantes de los diferentes sectores que existen en el municipio (educación, salud, seguridad, comercio, sociedad civil organizada, entre otras). Los moderadores serán los integrantes de la COMUPRE, los cuales contarán con el apoyo de los representantes territoriales de UPCV.

El Conversatorio Municipal se realizó con la participación activa de actores sociales, miembros de la Comisión Municipal de Prevención y vecinos que conocen y viven de forma directa y cotidiana la



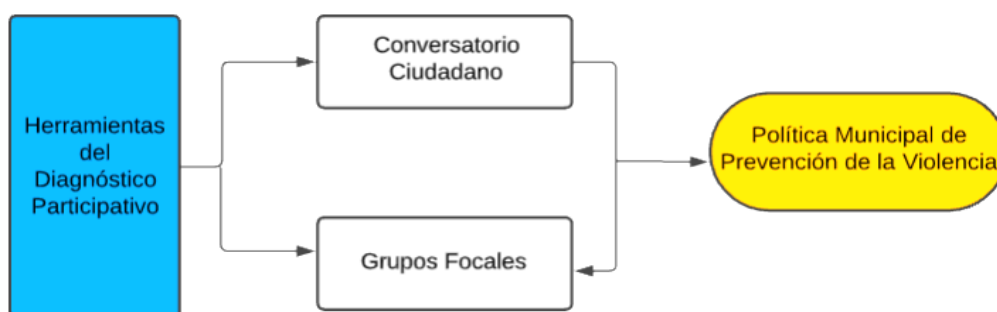
realidad de los problemas que enfrenta el municipio, en donde se identificó la comisión de delitos, violencias y conflictos.

- **Grupos focales**

Para el nivel municipal es necesario aplicar la metodología de “grupo focal” desarrollándola por separado a representantes de varios sectores, entre ellos podemos mencionar a los funcionarios de la corporación Municipal, elementos de la Policía Municipal de Tránsito, de Policía Nacional Civil, sociedad civil, juventud, mujeres y maestros.

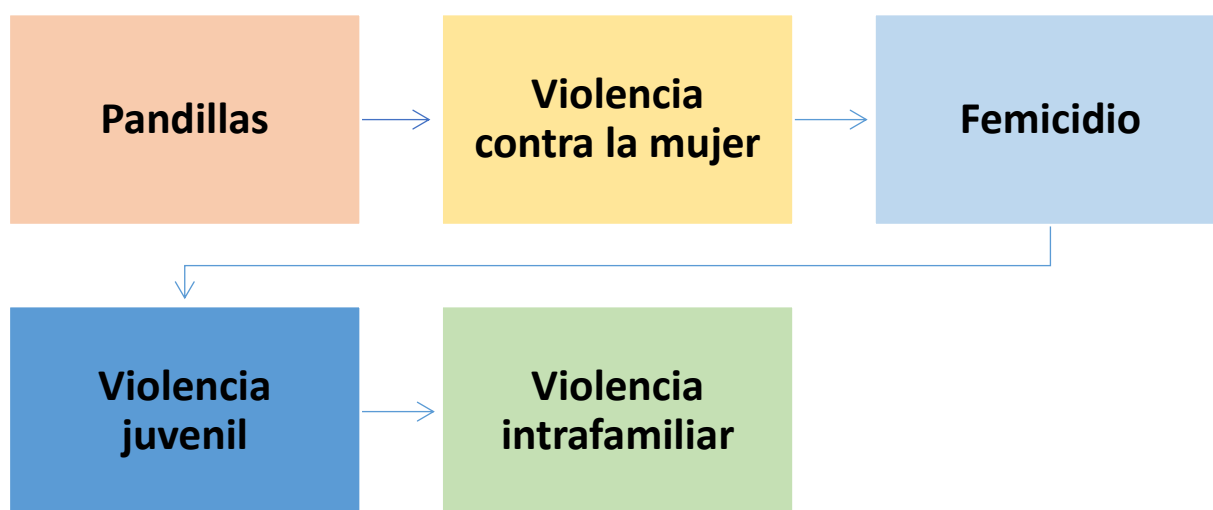
De acuerdo a los reportes de incidencia delictiva de la PNC proporcionados en el nivel central, los niveles delictivos en el municipio son altos, también las percepciones de inseguridad en los jóvenes y en la mujeres es alto, debido a ello, las líneas de acción de prevención deben enfocarse principalmente en las dimensiones de generar: Seguridad Ciudadana y Prevención pero también parece necesario trabajar líneas de acción tendientes a fortalecer una cultura de Convivencia Pacífica, debido a las diversas conflictividades manifestadas por la población en el conversatorio ciudadano.

Mapa mental 1. Herramientas utilizadas para identificar criminalidad



6. Cuadro de problemas priorizados

De acuerdo a los resultados del conversatorio ciudadano, grupos focales y análisis de las estadísticas oficiales que se tuvieron presente para la elaboración del diagnóstico de seguridad del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango los principales problemas priorizados para la intervención de la presente política son:



Seguidamente, se analizó cada uno de los problemas detectados, identificando los principales De los cuatro problemas¹⁶ que se identificaron durante el Conversatorio Ciudadano, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios, los cuales, ubicados del mayor al menor, en lo referido a puntuación, son:

- **Pandillas**
- **Violencia contra la mujer**
- **Violencia intrafamiliar**

¹⁶ Pandillas, Violencia contra la mujer, Violencia intrafamiliar, Femicidio y Violencia juvenil.



7. Caracterización de la problemática

7.1 Pandillas

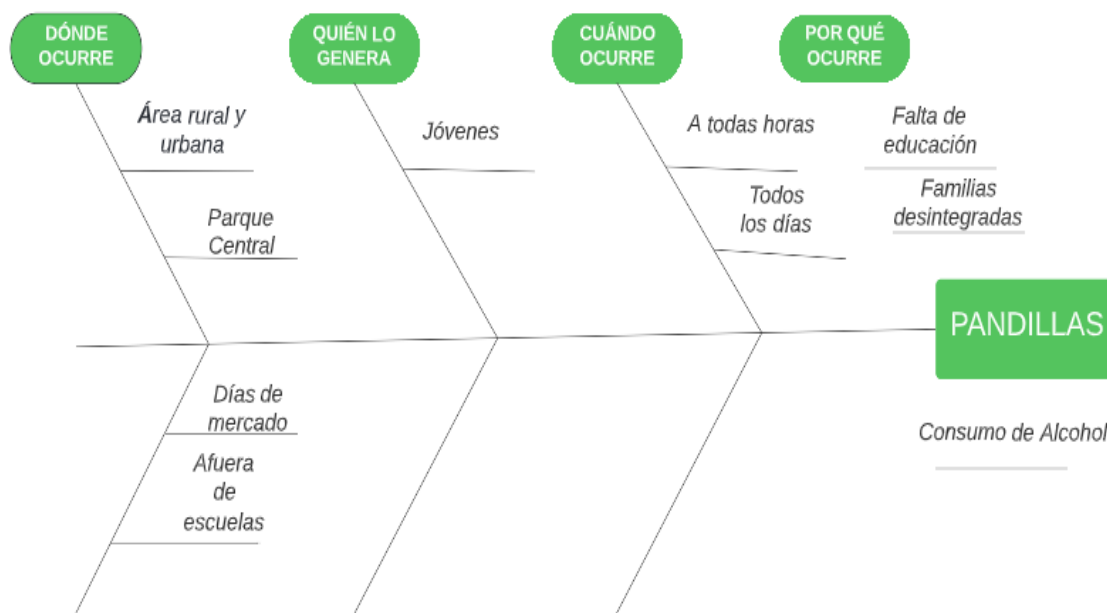
Las pandillas es uno de los principales problemas que aqueja a los adolescentes y jóvenes del municipio dado es definido como la realización de una conducta destructiva que no respeta ni tiene límites a la propiedad ajena y se expresa a través de la violencia, es la forma como de rebelión que ha sufrido este sector de la población, se manifiesta por destrucción a la propiedad, pintura en paredes o espacios públicos, adhesión a grupos criminales, consumo de drogas y acciones delincuenciales como método de supervivencia.

Los participantes manifiestan que son jóvenes que no tuvieron o tienen educación y no tuvieron una familia estable, además de migrantes que llegan a delinquir al municipio. Las principales víctimas de estos grupos de jóvenes son las mujeres, expresan que tienen miedo de salir a la calle y ser atacadas por las pandillas que se encuentran en diferentes puntos del municipio.



Mapa mental 2. Caracterización de pandillas en el municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango

Elaboración por Departamento de Investigación y Análisis Socio Delictual con datos de los conversatorios realizados en Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Julio 2022.



7.2 Violencia contra la mujer

La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto No. 22-2008, artículo 3, inciso j, define: “Toda acción y omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.”¹⁷

“Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada».

¹⁷ Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto No. 22-2008.



La violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos, y un problema de salud pública que afecta a todos los niveles de la sociedad en todas las partes del mundo. Desde niñas hasta mujeres mayores, una de cada tres mujeres es golpeada, forzada a tener relaciones sexuales, o abusada de otra manera en su vida. Estudios de la Organización Mundial de la Salud muestran que la violencia por parte de una pareja íntima es la forma más común de violencia contra mujeres en el mundo.

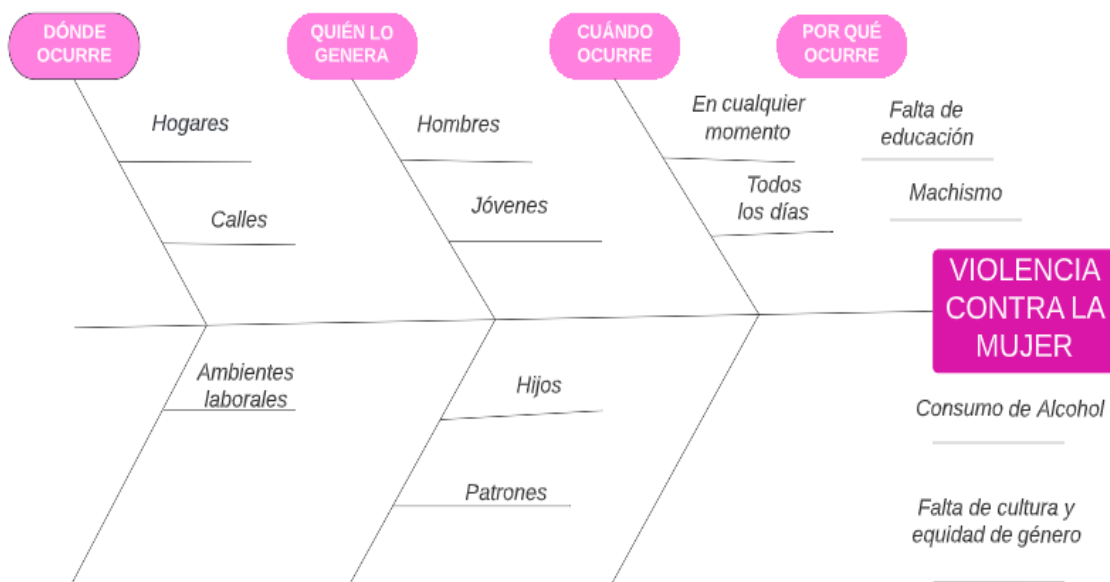
La violencia contra las mujeres causa consecuencias graves para la salud y el bienestar de las mujeres. Estudios han documentado una asociación entre violencia contra las mujeres y una serie de problemas de salud física y mental. Algunos comportamientos de alto riesgo son más frecuentes entre las víctimas de violencia de pareja y violencia sexual.

El sistema de salud puede desempeñar un papel vital en responder y prevenir la violencia contra las mujeres. Este papel incluye identificar el abuso temprano, proporcionar tratamiento, y encaminar las mujeres para que reciban atención adecuada. El sistema salud también debe trabajar para prevenir la violencia. Y como el abordaje de salud pública para la prevención estipula claramente, el primer paso en la prevención de la violencia es entenderla, y el sector de salud tiene un papel clave en ayudarnos a medir y comprender la violencia contra la mujer.¹⁸

Se identifica en los hogares, en las calles y en ambientes laborales; ocurren cuando la mujer es menospreciada y puede ocurrir en cualquier momento; esto se da por machismo, alcoholismo, falta de educación y cultura de equidad de género; la generan los hombres, jóvenes, hijos, patrones y mujeres.

Mapa mental 3. Caracterización de Violencia contra la mujer en el municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango

¹⁸ Organización Panamericana de la Salud



Elaboración por Departamento de Investigación y Análisis Socio Delictual con datos de los conversatorios realizados en Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Julio 2022.

7.3 Violencia intrafamiliar

Dentro de la sociedad, la violencia intrafamiliar hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, afectando principalmente a niños, niñas, mujeres, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad.

La primera infancia es una puerta de oportunidades para afrontar la desigualdad precoz y con ello, lograr un adecuado desarrollo social inclusivo y sostenible; además de ello, el suministro de atención médica básica, una nutrición adecuada, crianza responsable y factores estimulantes de cariño, puesto que durante el desarrollo en la primera infancia aseguran el progreso de los niños y niñas en su crecimiento académico, la continuación en la escuela o colegio, como también una transición a la edad adulta e incorporación a un trabajo de manera satisfactoria.¹⁹

Es importante mencionar que, dentro del proceso normal del desarrollo y evolución de una familia, sus integrantes se encuentran en situaciones de conflicto y crisis que traspasan su capacidad de

¹⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-. *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Capítulo 3: Personas vulnerables en un mundo vulnerable.



respuesta, posibilitando un ambiente de interacción fundamentado en el estrés y tensión en el núcleo familiar, misma que puede desencadenar conductas inadecuadas, las cuales se le denominan “violencia intrafamiliar”, la cual se concibe como *“toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social” “proceso en el que participan múltiples actores, se construye colectivamente en el tiempo y que tiene sus propios patrones de reproducción”*.²⁰

La violencia intrafamiliar es un problema multicausal, este se asocia con diversos factores, desde lo social, individual, político hasta comunitario, no obstante, aunque estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia.

Entre algunos factores sociales, pueden mencionarse: la desigualdad de ingresos, los controles institucionales débiles (principalmente la debilidad de los sistemas policiales y judiciales), además las normas culturales, mismo que es uno de los factores más significativos en el comportamiento violento (la violencia puede ser considerada parte de una forma de comportamiento y la identidad de grupos).

La violencia intrafamiliar ejercida a las mujeres, tiene efectos directos en sus vidas, en sus hogares, en lo laboral, en las comunidades y hasta en la sociedad en su conjunto, teniendo como efectos fatales tales como: suicidios, mortalidad materna y se asocian con condiciones crónicas como: síndrome de dolor crónico, desordenes gastrointestinales y somatización, adicional a ello, sus efectos también pueden manifestarse en la salud reproductiva y se relacionan con embarazos no deseados.²¹

Lo manifestado por los participantes es que la violencia intrafamiliar ocurre dentro de los hogares del municipio de Todos Santos Cuchumatán, esto suele suceder la mayor parte del tiempo, indicando ser consecuencia de las conductas machistas de los cónyuges o parejas sentimentales, la

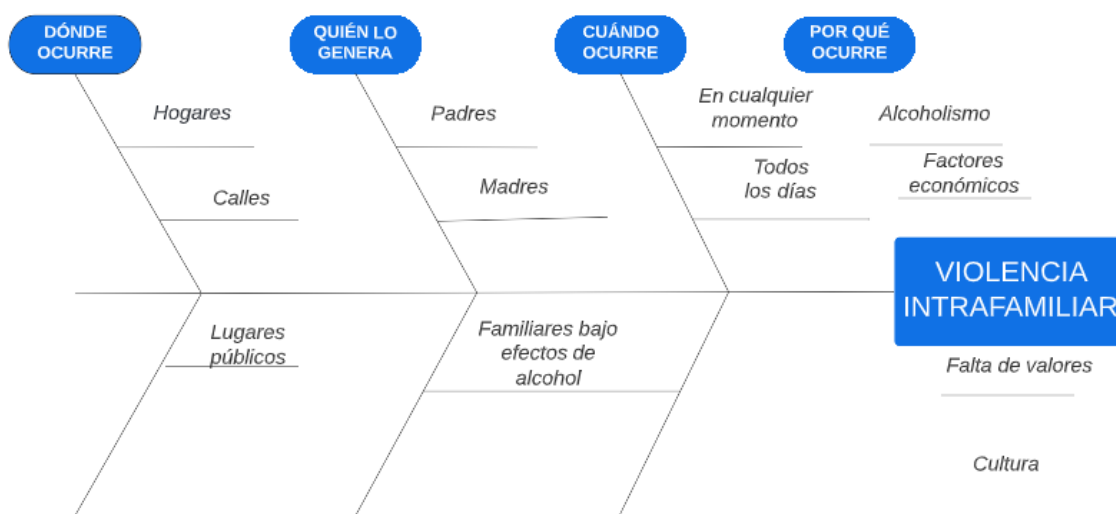
²⁰ Gutiérrez M. Et al. Citado por Rosa Amelia S., Neidi Leonor M. y Claraivett C. 2006. Impacto Social de la Violencia Intrafamiliar. *Concepto de Violencia Intrafamiliar*, Pág. 82 y 83. Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses – DRIP-

²¹ Impacto Social de la Violencia Intrafamiliar. *Violencia Intrafamiliar*. Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses – DRIP-

economía, educación y valores, consumo de alcohol y drogas, hasta patrones de conductas aprendidos a lo largo de su desarrollo físico y emocional; los participantes refieren que durante el confinamiento por la pandemia, el municipio presentó aumento de esta violencia.

Los participantes hacen referencia que los afectados por esta violencia son las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adulto mayor, incluso personas con discapacidad, enfatizando la importancia de concientizar a las personas sobre la cultura de denuncia y charlas informativas promoviendo los valores, con la finalidad de evitar la presencia de estos hechos dentro de los núcleos familiares.

Mapa mental 4. Caracterización de Violencia intrafamiliar en el municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango



Elaboración por Departamento de Investigación y Análisis Socio Delictual con datos de los conversatorios realizados en Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Julio 2022.

8. Percepción de Inseguridad

8.1 Grupo focal de mujeres

Las mujeres consideran que los niveles de violencia del municipio son altos. Identifican que es debido a la inseguridad.

Señalaron que los delitos y violencias que más afectan a las mujeres del municipio, es la violencia física e intrafamiliar.



Manifestaron que sienten miedo y temor de ser víctimas de algún delito en el municipio, debido a por ser mujeres se sienten expuestas principalmente en delitos que atenten contra su vida.

En cuanto a su relación con las autoridades e instituciones del municipio, mencionaron que reciben ayudas, pero no todas las necesarias, hace falta más apoyo.

8.2 Grupo focal de jóvenes

Por su parte, los jóvenes mencionaron que el nivel de violencia en el municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango es alto, afectan mucho la violencia contra los niños y la adolescencia. Los jóvenes señalaron que los delitos y violencias que más ocurren en el municipio son: la delincuencia de pandillas, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.

Señalaron que existen algunas situaciones que los vuelven vulnerables a ser victimizados, entre estas está el no estudiar y no trabajar, ya que conduce a que el joven adquiera comportamientos inadecuados.

Mencionaron sentir temor a ser víctimas de algún delito o violencia, porque en las áreas verdes del municipio y en calles principales se mantienen jóvenes que consumen alcohol y pueden ser mal intencionados en contra de las niñas y adolescentes.

La información que brindaron cuando se les preguntó si son discriminados en la comunidad, a esto respondieron que son pocas las actividades dónde son tomados en cuenta para tener una participación ciudadana.

Finalmente, mencionaron que no se han organizado entre ellos para poder tomar medidas para evitar ser víctimas de algún delito en el municipio.

9. Percepción de Inseguridad

A pesar de que no hay registros de denuncia reportados por la Policía Nacional Civil, los asistentes al conversatorio ciudadano y a los grupos focales expresan una sensación de temor y de inseguridad más alta, condicionada por su percepción de altos niveles de hurtos, violencia asociada al consumo nocivo de bebidas alcohólicas y drogas, así como a una alta conflictividad entre vecinos respecto a temas esenciales como el femicidio y violencia contra los jóvenes.



9.1 Confianza institucional

Los participantes expresan distintos niveles de confianza en la institucionalidad, poca o débil en el caso de los jóvenes, mayor en el caso de las mujeres. Estas apreciaciones son igualmente una oportunidad para el fortalecimiento de la labor de las instituciones del municipio especialmente en relación a las problemáticas identificadas por los participantes en el diagnóstico.

Sin perjuicio de lo anterior, existe consenso en la importancia que tienen los COCODES, a quienes todos y todas reconocen como la instancia más cercana a las necesidades de la comunidad. Ello plantea la necesidad de fortalecer la capacidad de los COCODES de ser involucrados en el diseño e implementación de las medidas de prevención que respondan a los principales problemas que aquejan a la comunidad en materia de seguridad ciudadana.

9.2 Participación Ciudadana

En relación a la participación de la comunidad en acciones de prevención, se infiere mayor interés y expectativas positivas en las mujeres, quienes tienen una opinión favorable respecto al interés de la municipalidad por resolver o al menos atender los problemas que las afectan. En relación al conocimiento que manifiestan tener conocimiento en relación a la existencia de organizaciones de mujeres, ello debe considerarse una manifestación de interés en participar y organizarse toda vez que consideran importante la participación y la organización comunitaria para lograr una mejor respuesta a sus problemas como sector.

En el caso de la juventud, existe algo de escepticismo respecto a la respuesta institucional y a la utilidad de su participación. Si bien ello podría ser preocupante debe ser entendido como una importante ventana de oportunidad para la municipalidad y para las acciones que se desprendan de esta política, oportunidad para concitar y promover la organización de los jóvenes en acciones concretas, y al mismo tiempo oportunidad para tomarles en consideración.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES DELITOS Y VIOLENCIAS

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, determina una serie de parámetros para establecer diferentes niveles acerca de la situación de violencia y el delito en un territorio determinado. Estos niveles se establecen de conformidad con las tasas por cada diez mil (10,000) habitantes de los territorios a intervenir, calculadas con base en los registros de homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Los niveles establecidos por la PONAPRE son: Crítico, Alto, Moderado, Leve y Libre de Violencias y Delitos. Estos niveles son determinantes para definir el tipo de intervención y dimensión que tendrá la política, para el proceso de intervención diferenciada, se ejecutará análisis comparativo entre las tasas de incidencia delictiva y la percepción de inseguridad que tiene la población del lugar, los datos cuantitativos reflejan que las tasas de incidencia delictiva con base en los registros administrativos de Policía Nacional Civil (PNC); a continuación se ilustra tabla de intervención establecida por la PONAPRE:

Tabla No.1. Intervención diferenciada PONAPRE²²

NIVEL	TIPO DE DELITO (TASA POR 10,000 HABITANTES)					
	HOMICIDIOS	LESIONES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	DELITOS SEXUALES	ROBOS Y HURTOS	TIPO DE DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA
CRÍTICO	>2.43	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95	Seguridad Ciudadana
ALTO	(0.99 – 2.43)	(2.63 – 4.83)	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 - 5.95)	Seguridad Ciudadana/ Prevención
MODERADO	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
LEVE	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76)	(0.01 – 0.27)	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV/2022/Fuente: PONAPRE 2014-2034.

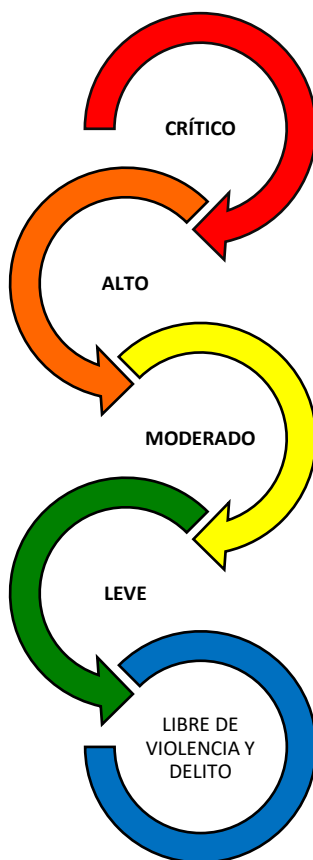
²² Las intervenciones diferenciadas serán definidas a partir del análisis de los indicadores de Seguridad Ciudadana del año bajo estudio, estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de estos indicadores.



Es importante puntualizar que la tabla de intervención diferenciada muestra las variables y tasas para medir y determinar el nivel y tipo de intervención que se establecerá para cada delito durante un año de estudio, por consiguiente, se ejecutará análisis del municipio de Todos Santos Cuchumatán, durante el 2021.

4.1 Intervención Diferenciada

La tabla de intervención diferenciada, establece cinco (5) niveles dependiendo de los rangos establecidos, siendo los siguientes:



Por lo anterior, la PONAPRE establece tipos de intervención, atendiendo al nivel de cada territorio, por consiguiente, las acciones de prevención de la violencia y el delito (UPCV), deben focalizarse en los niveles leve, moderado y alto, en consecuencia, la intervención diferenciada durante el año 2021 en el departamento de Huehuetenango fue la siguiente:



Tabla No.2. Intervención diferenciada departamento de Huehuetenango, año 2021

Municipio	Intervención diferenciada				
	Homicidios	Lesiones	Robos y hurtos	Violencia intrafamiliar	Delitos sexuales
Huehuetenango	0.45	0.53	5.27	2.11	1.13
Chiantla	0.00	0.00	0.11	0.65	0.00
Malacatancito	0.89	0.45	0.00	0.89	0.00
Cuilco	0.15	0.15	0.00	0.15	0.15
Nentón	0.20	0.20	0.20	0.40	0.00
San Pedro Necta	0.49	0.73	0.49	0.97	0.00
Jacaltenango	0.92	0.00	0.46	0.92	0.23
San Pedro Soloma	0.00	0.00	0.00	0.16	0.00
San Ildefonso Ixtahuacán	0.00	0.36	0.54	1.26	0.36
Santa Bárbara	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
La Libertad	0.63	0.21	0.21	0.21	0.21
La Democracia	1.65	0.49	0.82	0.66	0.33
San Miguel Acatán	0.28	0.00	0.28	0.28	0.00
San Rafael La Independencia	0.00	0.00	0.54	0.54	0.00
Todos Santos Cuchumatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
San Juan Atitán	0.00	0.00	0.00	0.78	0.00
Santa Eulalia	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00
San Mateo Ixtatán	0.51	0.00	0.00	0.00	0.00
Colotenango	0.45	0.00	0.23	0.45	0.23
San Sebastián Huehuetenango	0.00	0.00	0.47	1.19	0.00
Tectitán	0.00	0.00	0.00	2.55	0.00
Concepción Huista	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
San Juan Ixcoy	0.33	0.00	1.31	0.33	0.00
San Antonio Huista	0.00	0.00	0.00	0.53	1.06
San Sebastián Coatán	0.00	0.00	0.00	0.39	0.78
Santa Cruz Barillas	0.00	0.00	0.24	0.32	0.16
Aguacatán	0.17	0.00	0.00	0.51	0.00
San Rafael Petzal	0.80	0.80	0.80	1.59	0.00
San Gaspar Ixchil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Santiago Chimaltenango	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00
Santa Ana Huista	0.00	0.00	0.00	0.96	0.00
Unión Cantinil	1.12	0.56	0.00	0.56	0.00
Petatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV/2022/Fuente: PONAPRE 2014-2034



Para determinar el tipo de dimensión de la presente Política, se analizaron las tasas por cada diez mil (10,000) habitantes de los homicidios, lesiones, casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y robos y hurtos, registrados en el municipio de Todos Santos Cuchumatán, durante el año 2021 y registrados por la Policía Nacional Civil (PNC). Por lo tanto, los niveles de los delitos identificados en el párrafo anterior, son los siguientes²³:

4.1.1 Homicidios

En relación a este tipo de delito, el municipio no reportó ningún caso, por tanto, se califica en un nivel **LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS**, por lo que se encuentra en tipo de dimensión política: **Convivencia Pacífica**.

4.1.2 Lesiones

En cuanto a este tipo de delito, el municipio no registró ningún suceso, en consecuencia, se califica en un nivel **LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS**, por lo que se encuentra en tipo de dimensión política: **Convivencia Pacífica**.

4.1.3 Violencia Intrafamiliar

Con respecto a este tipo de delito, el municipio analizado no cuantificó ningún hecho, por tanto, se califica en un nivel **LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS**, por lo que se encuentra en tipo de dimensión política: **Convivencia Pacífica**.

4.1.4 Delitos Sexuales

En relación a este tipo de delito, el municipio no reportó ningún caso, por tanto, se califica en un nivel **LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS**, por lo que se encuentra en tipo de dimensión política: **Convivencia Pacífica**.

²³ Para establecer el nivel de los delitos se utiliza como base la incidencia delictiva y la proyección poblacional del municipio para el año 2021.

4.1.4 Robos y Hurtos

En cuanto a este tipo de delito, el municipio no registró ningún suceso, en consecuencia, se califica en un nivel **LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS**, por lo que se encuentra en tipo de dimensión política: **Convivencia Pacífica**.

Por lo anterior, la tabla de intervención diferenciada²⁴ para el municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, es la siguiente:

Tabla No.3. Tabla de Intervención Diferenciada del municipio Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango

NIVEL	TIPO DE DELITO (Tasa por 10,000 habitantes)					TIPO DE DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA
	HOMICIDIOS	LESIONES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	DELITOS SEXUALES	ROBOS Y HURTOS	
CRÍTICO	>2.43	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95	Seguridad Ciudadana
ALTO	(0.99 – 2.43)	(2.63 – 4.83)	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 – 5.95)	Seguridad Ciudadana/ Prevención
MODERADO	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
LEVE	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.27)	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS	Tasa del municipio: 0	Tasa del municipio: 0	Tasa del municipio: 0	Tasa del municipio: 0	Tasa del municipio: 0	Convivencia Pacífica

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV/2022/Fuente: PONAPRE 2014-2034

En razón de lo anterior, se estableció que el municipio analizado, durante el año de estudio siendo el 2021; no registro ningún hecho delictivo, por tanto, su dimensión corresponde a un nivel de Convivencia Pacífica.

²⁴ La intervención diferenciada será coordinada y liderada por un grupo determinado de Ministerios de Estado en función del nivel de categorización en el que se encuentre el territorio. Los Ministerios transversales tendrán su incidencia independientemente de la categoría en que se encuentre el territorio. Fuente: Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.



CAPITULO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL

4.2 Prevención de la Conflictividad Social en el Municipio de Todos Santos Cuchumatán

4.2.1 Prevención por convicción.

Diagnóstico Participativo

El diagnóstico participativo generado por COPADEH se realizó mediante el análisis de la información proporcionada por los participantes del proceso de consulta bajo criterios de análisis de información de manera cualitativa teniendo como finalidad el entender e interpretar correctamente la realidad social del municipio y para alcanzar esta condición se realizó mediante la aplicación de herramientas participativas según el Modelo de Abordaje de la *Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia* (UPCV) y la Comisión Presidencial por la Paz y Derechos Humanos. El municipio de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango mediante sus líderes que pertenecen a la Junta de Seguridad Municipal identificaron las principales problemáticas de conflictividad social que afectan al lugar de acuerdo a la percepción de la población, dicho diagnóstico participativo se basa en tres herramientas las cuales son: conversatorios y grupos focales y árbol de problemas.

Es importante mencionar que, para la presente implementación de la *Política Pública Municipal para la Prevención de la Conflictividad Social, la Violencia y el Delito de vigencia 2022-2024*, fueron consideradas las problemáticas determinadas en la Teoría Básica de la Tipología de Conflictividad.

4.2.2 Factores de riesgo de acuerdo a la tipología de conflictividad SOCIAL

Los conversatorios ciudadanos facilitaron determinar que las tipologías de conflictividad más perceptibles que pueden generar una manifestación de conflicto en los habitantes de dicho municipio²⁵ priorizando los siguientes temas:

- ✓ **Altos índices de inseguridad ciudadana.**
- ✓ **Ausencia de maestros en el sistema educativo.**
- ✓ **Limitado mantenimiento a carreteras comunitarias.**
- ✓ **Restringida funcionalidad del Centro de Atención Permanente del MSPAS.**

²⁵ En Conversatorio Ciudadano participaron los integrantes del Comité General de Seguridad del municipio de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango.



✓ **Limitado control de administración de recursos naturales.**

Como parte del análisis de identificación de los principales conflictos sociales que estén afectando a los habitantes del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, se estableció dos criterios; el primero; entender la conceptualización relacionada a conflictividad social, especialmente explicando las tipologías de la conflictividad social y el segundo: realizando el análisis de la identificación, priorización de la problemática para dar soluciones a las causales y determinar acciones que busquen el bienestar municipal.

El análisis conceptual, se inició conociendo los fundamentos teóricos de la *Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2014-2034)* (PONAPRE)²⁶, siendo la siguiente: Conflicto: disputa entre dos o más partes que tienen interés incompatibles; y conflictividad social: *“la falta de acuerdo entre dos o más personas, pero cuando esa falta de acuerdo persiste en el tiempo y afecta a un grupo grande de individuos o hace que varios grupos sociales se enfrenten, podemos hablar de conflicto social”*.²⁷

Caracterización de la conflictividad social.

El conflicto social ha generado una diversidad de reflexiones teóricas que repercuten en la vida y relación social. La teoría consensualita explica que los *“conflictos sociales son pues situaciones anómalas, fruto de una alteración en el discurso normal de la vida social”*²⁸ y la teoría conflictivista describe *“la sociedad encierra dentro de si una serie de contradicciones y objetivos contrapuestos que provocan confrontación de intereses. Por esta razón, el conflicto es inherente a cualquier dinámica social, es un imperativo estructural y un motor del cambio social”*²⁹. Basados en la reflexión de estos conceptos entre las primeras conclusiones están: Que todo conflicto es inherente a todo sistema

²⁶ Ministerio de Gobernación (2014) *Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034*. Guatemala, C.A.

²⁷ https://eacnur.org/blog/conflicto-social-que-es-y-efectos-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/#:~:text=La%20palabra%20conflicto%20implica%20una,podemos%20hablar%20de%20conflicto%20social.

²⁸ Principales teorías sobre conflicto social / Pedro-Luis Lorenzo Cadarso

²⁹ Principales teorías sobre conflicto social / Pedro-Luis Lorenzo Cadarso



social; que todo conflicto tiene como causa un orden social (lucha de clases – antagonismo social) o un orden de tipo socioeconómico (diferencias entre la división social del trabajo y los que generan riquezas) que afecta el orden social. El conflicto social se percibe como un fenómeno social que afecta el tejido y relaciones de una comunidad en un territorio determinado, en donde los distintos sectores o grupos que conforman la sociedad tiene una percepción de intereses divergentes, el cual toma un contexto polisémico y multidimensional que se refleja en plenitud en la vida comunitaria o social brindando oportunidades, cultivado aspectos positivos, constructivos y de ser mal atendidos los conflictos sociales pueden ser destructivos de una relación social.

Los conflictos sociales generan una incidencia social que afecta la relación y mística comunitaria; percibiéndose inmediatamente el sentimiento de frustración ante la insatisfacción de las necesidades humanas, provocando estos factores psicológicos el inicio de la escalada de la conflictividad, teniendo emociones irracionales tales como la colera, la ira, el impulso de herir o distorsión perceptiva.

La evolución del análisis del conflicto social ha contribuido a construir escenarios sociales actualizados para atenderlos; desde la teoría Marxista hasta la construcción de nuevas corrientes de pensamiento como lo es el atender la conflictividad social para construir una cultura de paz.

La conflictividad social en el municipio de Todos Santos Cuchumatán es caracterizada por dos elementos importantes; el primero: **la pertinencia y la identidad cultural** y el segundo: **la influencia de la globalización social (cultura)**. Contemplando estas dos particularidades del municipio, el análisis del tipo de conflicto debe darse bajo dos escenarios de análisis; a) por niveles según su interacción y b) por tipos según sus causas. Realizado este análisis se debe determinar si los conflictos son: **latentes** (no se expresan) o son: **de manifiesto** (reconocidos por las partes).

La conceptualización de la problemática priorizada por los ciudadanos del municipio de Todos Santos Cuchumatán se comprende bajo las siguientes definiciones conceptuales.

a) Altos índices de inseguridad ciudadana.

Para comprender la dimensión de la Inseguridad ciudadana percibida por los vecinos de Todos Santos Cuchumatán es necesario definir los siguientes términos. “SEGURIDAD DEMOCRÁTICA: Es la política del Estado que propone un papel más activo de la sociedad, dentro la lucha del Estado y de sus órganos



de seguridad frente a la amenaza de grupos que operan al margen de la legalidad. El objetivo general de la Política de Seguridad Democrática es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común.

b) Contexto social

Actualmente se constata que existen un clima de inseguridad a causa de vandalismo entre grupos (pandillas) identificados como “los azules” y “los rojos” los cuales tienen características definidas las cuales en el componente de “Delitos y Violencia” de esta Política Publica Municipal; se describe con mayor especificidad. El análisis en este segmento se refiere a la manifestación de rechazo por comunitarios hacia este flagelo social que destruye la sana convivencia comunitaria, afectando principalmente la vida social de niños, jóvenes y señoritas, señores y señoras. Por el nivel de exigencia social de controlar el vandalismo juvenil los comunitarios puede llegar a realizar linchamientos. El linchamiento se reconoce como una acción que consiste en matar a una persona sospechosa de algún crimen sin hacer antes un juicio, y tomándose la justicia por su mano, de forma tumultuaria. Otra acción que se ha identificado son vapuleos entre grupos delincuenciales; a inicios del año 2022, se registró la muerte de joven por esta acción generando un rechazo social y exigencia a las autoridades para atender y solucionar esta problemática. El vapuleo es el golpear o azotar con violencia y repetidamente a una persona; lo cual es un temor en la ciudadanía que en cualquier momento pueda darse para alguna persona que no este involucrada en estas acciones ilícitas. Actualmente existe la Junta Municipal de Seguridad que es una organización que ha funcionado por más de 15 años en coordinación con la municipalidad que ejercen acciones de prevención pero que no están registradas en el Ministerio de Gobernación – UPCV. La junta Municipal de Seguridad es una organización comunal con vinculación municipal; estableciéndose una junta de seguridad comunitaria en cada aldea o centro poblado definido por los ciudadanos.

Los ciudadanos de Todos Santos Cuchumatán manifiestan que los altos índices de inseguridad ciudadana no son reportados por la PNC de la localidad, pero si son conocidos por la población, quienes manifiestan su rechazo a la efectividad de la institucionalidad que tiene relación con la justicia a nivel local y que su capacidad de cobertura territorial es nula.



c) Factores institucionales en territorio

Ausencia de maestros en el sistema educativo y restringida funcionalidad del Centro de Atención Permanente del MSPAS.

Esta realidad está relacionada a la prestación de servicios en la relación al acceso a la educación y salud por parte del Estado Guatemalteco por lo cual manifiestan dos problemáticas latentes para generar una conflictividad social. La primera es la alta demanda de maestros para atender a los alumnos de los distintos niveles educativos y la segunda la ineficiencia del Centro de Atención Permanente por limitados insumos hospitalarios para que funcione correctamente.

En Guatemala surgen conflictos por la inadecuada atención en salud, ya sea por: a) Inadecuada entrega o disponibilidad de medicamentos, b) prácticas médicas que pudieran poner en riesgo la vida y calidad de vida de los pacientes, c) personal médico insuficiente y d) tráfico o percepción de tráfico de influencias y corrupción al interior de los hospitales. Además, la percepción ciudadana es la baja cobertura del servicio de salud preventiva o curativa; aunado a esto los conflictos generados por inconformidad con la asignación presupuestaria o ejecución de los fondos destinados al Ministerio de Salud, Hospitales y Puestos de Salud, para su funcionamiento.

En conflictos relacionados al sistema educativo en Guatemala, generalmente son causados la distribución o ausencia de distribución, selección o reducción de beneficiarios de programas de apoyo educativo, pero principalmente la ausencia o inadecuado proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas actuar a los educandos por; falta de maestros, ausencia de capacidad didáctica para el traslado de conocimientos, inadecuadas condiciones educativas, por mal estado de escuelas, material didáctico y ausencia de seguridad en centros educativos que genere o incentive la deserción de estudiantes, entre otras.

Limitado mantenimiento a carreteras comunitarias.

En Todos Santos Cuchumatán; es de alta exigencia social el mantenimiento a carreteras comunitarias por las condiciones geográficas existentes y la alta movilización de vehículos de las comunidades al casco urbano, en el cual se realizan la mayor parte de actividades económicas y de otra índole. Al percibir de los comunitarios participantes del proceso manifiestan que los conflictos son generados por demanda de construcción o reparación de vías de comunicación o por la ausencia de respuesta o



respuesta tardía del Estado

Limitado control de administración de recursos naturales.

el análisis de la conflictividad social en el tema de administración de recursos naturales se describe como prioritario todo lo relacionado con el agua potable que surge en primera instancia el acceso al uso de agua potable; quiere decir a sistemas de captación y distribución del recurso hídrico en favor de las comunidades. Es causa de conflictividad social si la autoridad municipal no responde ante esta exigencia comunitaria o social, que de igual manera se puede relacionar por el mal servicio, el incremento de tarifas del servicio público de agua potable (agua que puede ser consumida sin restricción pues no representa riesgos para la salud pues ha sufrido procesos de purificación) y de manera particular el rechazo en comunidades a la cloración del agua para reducir el incremento de enfermedades gastro intestinales.

Un problema latente esta relacionado por la contaminación generada por las aguas servidas; que se produce descargas de grandes caudales de aguas servidas no tratadas en los sistemas hidrográficos. Otro conflicto que surge relacionado a los recursos naturales es cuando existen intereses individuales o comunitarios contrapuestos con respecto al agua son la disputas por el uso de afluentes de agua situados en colindancias y de igual manera particular cuando se usan en trabajos agrícolas. La economía campesina del municipio está ligada con la producción familiar que los recursos naturales para garantizar la buena productividad, la subsistencia de la unidad familiar y mejorar la calidad de vida familiar. Esta acción agrícola ha marcado el incremento de la frontera agrícola en algunas comunidades, entendiendo que “Frontera Agrícola” significa es el límite que divide la tierra dedicada a la agricultura y la tierra que aún se mantiene como área natural intacta. Debido a la presión de las poblaciones humanas esta frontera avanza cada vez más hacia áreas naturales en dos acciones concretas la producción agrícola o la construcción de viviendas.

La deforestación o tala de árboles es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal. Está directamente causada por la acción del hombre sobre la naturaleza, principalmente debido a las talas o quemas, así como por la obtención de suelo para la agricultura y ganadería. Culturalmente Todos Santos Cuchumatán realizan acciones permanentes de reforestación que favorece el establecer vegetación arbórea en terrenos con aptitud forestal. En relación a las áreas protegidas, son mínimas las manifestaciones de conflictividad social que se puedan generar porque a nivel municipal existen criterios para la protección y preservación de la biodiversidad.



Existe claramente la inconformidad que se lo ríos se contaminen cuando se incorporan al agua sustancias o residuos de aguas miles del café o aguas residuales no controladas provocando que comunidades aledañas no pueden usar las afluentes o los ríos para actividades agrícolas o familiares.

En temas puntuales que normalmente generan conflictividad social esta los limites comunitarios y municipales que son atendidos inicialmente por el Concejo Municipal lo cual genera estabilidad por cualquier manifestación o expresión adversa.



CAPÍTULO V

5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2022-2025 del Municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango.

5.1 Objetivo General

Incidir en la reducción de la percepción de inseguridad de los pobladores del municipio de Todos Santos Cuchumatán, así como en la reducción de hechos violentos registrados en él, a través de la implementación de la *Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2022-2025*; desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y el delito, el fortalecimiento institucional, el involucramiento de la comunidad y priorizando la atención a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con capacidades especiales o de la tercera edad.

5.2 Objetivos Específicos.

5.2 1. Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, que impulse acciones sin distinción de género, creencia religiosa, ideología política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o capacidades diferentes.

5.2.2. Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades en el municipio, en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afecta a los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con capacidades especiales o de la tercera edad del municipio.

5.2.3. Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana y posicionarlas como mecanismos fundamentales para los procesos de prevención de la violencia y el delito que se implementen en el municipio, especialmente para las problemáticas priorizadas: Pandillas, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.



5.2.4. Fomentar una cultura de denuncia en la población del municipio de Todos Santos Cuchumatán.

5.2.5. Propiciar espacios de participación y formación de mujeres, adolescentes y jóvenes, que faciliten la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en materia de prevención de la violencia y el delito.

5.2.6. Implementar acciones que contribuyan a la reducción de delitos como: Pandillas, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.

5.2.7. Implementar acciones que contribuyan al empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con capacidades especiales o de la tercera edad del municipio.

5.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito.

La presente política se implementará en el Municipio de Todos Santos Cuchumatán, durante un período de 3 años, es decir del año 2022 al 2025.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse en el período de implementación y su cumplimiento, debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. La evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los esfuerzos institucionales se focalizarán en los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con capacidades especiales o de la tercera edad, así como otros grupos vulnerables. Se promoverá el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito.

5.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación.

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, la cual delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Esta comisión convocará y coordinará todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.



La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV y dará apoyo técnico en la implementación, monitoreo y evaluación de esta Política al equipo, y éstos proveerán de información procesada y analizada a la Mesa Multisectorial³⁰ para la toma de decisiones.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la *Política Pública Municipal*, así como de coordinar con otras instituciones las acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática, entre ellas se encuentran: La Policía Nacional Civil, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Organismo Judicial, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, para responder a las líneas de acción de ésta Política.

5.5 Resultados e Impactos Esperados.

La presente *Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito*, tiene como finalidad la reducción de la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia que afectan principalmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres personas con capacidades especiales o de la tercera edad. Además, busca incidir en la eliminación de delitos como: Pandillas, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.

Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas y acciones durante un año y los resultados de largo plazo se espera que sean el resultado de un esfuerzo continuo interinstitucional y comunitario en la ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del Municipio de Todos Santos Cuchumatán, tanto del área rural como en el casco urbano.

³⁰ De acuerdo a lo establecido en el Modelo de Abordaje, la Mesa Multisectorial articulará relaciones multisectoriales e interinstitucionales, para el fortalecimiento de procesos de prevención de la violencia y el delito, así como la conflictividad social que se presenta en el municipio de intervención.



En ese sentido, los resultados que se esperan, producto de la implementación de esta política son: reducir las pandillas, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.

5.5.1 Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades a nivel municipal en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afecta a los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

5.5.2 Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana y estas se han posicionado como mecanismos fundamentales para los procesos de prevención de la violencia y el delito que se implementen en el municipio, especialmente para la prevención de las problemáticas priorizadas: reducir las pandillas, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.

5.5.3 Fomentar una cultura de denuncia en la población del municipio de Todos Santos Cuchumatán.

5.5.4 Propiciar espacios de participación y formación de mujeres, adolescentes y jóvenes, los cuales han facilitado la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en materia de prevención de la violencia y el delito.

5.5.5 Implementar acciones para la prevención de delitos como: pandillas, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.

5.5.6 Implementar acciones que han contribuido en el empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con capacidades especiales o de la tercera edad del municipio.



5.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

5.6.1 Seguimiento.

El proceso de seguimiento de las acciones planteadas por la política queda a cargo de la COMUPRE, apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Este proceso forma parte de los mecanismos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal y para las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Ciudadana. Además, servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación.

Las matrices de planificación de la *Política Pública Municipal* darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución, así como la asignación presupuestaria y los recursos necesarios para la implementación de dicha política.

5.6.2 Monitoreo.

Se hará a partir de las matrices de planificación desarrolladas para esta política. Esto requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, pues independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, es de suma importancia documentar los resultados

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la *Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia*, quienes podrán presentar los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE, con la presencia de las autoridades municipales.



5.6.3 Evaluación.

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento de la *Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia*.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

A continuación, se describen las instituciones encargadas de impartir justicia y seguridad en el municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango; agregando las direcciones y números telefónicos respectivos para su consulta.

DIRECTORIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Tabla 1
Instituciones de Justicia del Municipio de Todos Santos Cuchumatán,
Huehuetenango

ORGANISMO JUDICIAL -OJ-	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Juzgado De Paz	Lugar denominado Tujcampana, Cantón Los Pablo	5559-9793 5786-8101
MINISTERIO PÚBLICO -MP-	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV/2022, con información del Organismo Judicial –OJ- y Ministerio Público –MP-.



Tabla 2

Instituciones de Seguridad del Municipio de Todos Santos

Cuchumatán, Huehuetenango

POLICÍA NACIONAL CIVIL -PNC-	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Subestación 43-15	Todos Santos Cuchumatán	5581-6998

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV/2022, con información de la Subdirección General de Tecnologías de la información y comunicación -PNC-



Listado de acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
IDPP	Instituto de Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMPNA	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PONAPRE	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
VIF	Violencia Intrafamiliar



Bibliografía

Código Municipal Decreto No. 12-2002

Código Penal de Guatemala Decreto No. 17-73

Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 11-2002, Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 27-2002, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 22-2008, Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Concejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Todos Santos Cuchumatán y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo del municipio de Todos Santos Cuchumatán.

SEGEPLAN/DPT, 2010.

Constitución Política de la República de Guatemala.

Convención sobre los derechos del niño, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 10 de mayo 1990.

Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. (2014). 1ª ed. Guatemala.

Reglamento de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación, Acuerdo No. 056-2018.



Modelo de Abordaje -UPCV-. (2016). Guatemala: Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito.

E-grafía

Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito -PPMVD- del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango 2018-2021.

<http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html#>.

<http://www.oj.gob.gt/index.php/component/phocadownload/category/category#>.

<https://mingob.gob.gt/category/noticias/policia-nacional-civil/>.

Características de la Población Censados. (2018) disponible en:

<https://www.censopoblacion.gt/mapas>

Ministerio de Educación, disponible en: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html#>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, disponible en:

<https://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/category/5-numeral-2-direccion-y-telefonos?Itemid=-1>

Organismo Judicial, disponible en: <http://ww2.oj.gob.gt/directoriooj/?dpto=Todos> Santos Cuchumatán.

Red vial del Departamento de Todos Santos Cuchumatán disponible en:

<https://caminos.gob.gt/files/Mapa-Todos Santos Cuchumatanes 2014.pdf>



ANEXOS



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN**



UPCV
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

Aval municipal

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL							
Objetivo general	Asesorar las acciones de la municipalidad de Todos Santos Cuchumatán para coordinar acciones y mecanismos que se tenga la capacidad de atender la conflictividad social y construir una cultura de paz basada en los derechos humanos de las personas.							
Objetivo específico	Capacitar a la Comisión Municipal de Prevención en temáticas de Derechos Humanos, Cultura de Paz y Diálogo para atender la conflictividad social dentro la normativa jurídica guatemalteca.							
Línea maestra	Brindar asesoría a la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán en acciones estratégicas para reducir la conflictividad social y contribuir a una cultura de paz.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer a Sindicatura Municipal y COMUPRE en la prevención y transformación de conflictos.	Proceso formativo en derechos humanos, cultura de paz y diálogo	Sindicatura Municipal y COMUPRE conceptualizan correctamente la temática.	Listados de asistencia. Evaluación de comprensión de contenidos	El 90% de las COCOPRES participan en el Conversatorio de Derechos Humanos, Cultura de Paz y Diálogo.	Municipalidad en coordinación con COPADEH	COMUPRE	2022 – 2024	Q. 5,000.00 anuales
	Proceso formativo en tipología del conflicto	Sindicatura Municipal y COMUPRE clasifican correctamente los conflictos a nivel municipal.	Listados de asistencia. Diagnostico local de tipología de conflictividad social del municipio.	El 100% de las COCOPRES realizan su diagnóstico comunitario en base a la tipología del conflicto.	COMUPRE	Concejal responsable de la COMUPRE	2022 – 2024	Pendiente de asignación
	Proceso formativo en medios alternativos de resolución de conflictos.	COMUPRE aplican correctamente herramientas que favorecen la aplicación de los medios alternativos de resolución de conflictos.	Actas de constancia de resolución de conflictos aplicadas por las COCOPRES	Las COCOPRES realizan mediaciones de conflictos en coordinación con la COMUPRE	COMUPRE	Concejal responsable de la COMUPRE	2022 - 2024	Pendiente de asignación

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL							
Objetivo general	Asesorar las acciones de la municipalidad de Todos Santos Cuchumatán para coordinar acciones y mecanismos que se tenga la capacidad de atender la conflictividad social y construir una cultura de paz basada en los derechos humanos de las personas.							
Objetivo específico	Capacitar a la Comisión Municipal de Prevención en temáticas de Derechos Humanos, Cultura de Paz y Diálogo para atender la conflictividad social dentro la normativa jurídica guatemalteca.							
Línea maestra	Brindar asesoría a la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán en acciones estratégicas para reducir la conflictividad social y contribuir a una cultura de paz.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Implementar acciones de prevención de la conflictividad social en relación a la inseguridad ciudadana	Capacitar a líderes juveniles de organizaciones religiosas, sociales, deportivas y estudiantiles en temas de “Un Líder Para Las Paz”	Los líderes juveniles poseen conocimientos para transferir y formar a sus integrantes en una cultura de paz.	Listados de asistencia. Diplomas / Constancias de capacitación entregadas	100 líderes juveniles capacitados en temas de “Un Líder Para La Paz”	COMUPRE OMJ	Concejal responsable de la COMUPRE	2022 – 2024	Q. 5,000.00 anuales
	Proceso formativo en derechos humanos, cultura de paz y diálogo	Los líderes juveniles poseen conocimientos para transferir y formar a sus integrantes en derechos humanos, cultura de paz y diálogo,	Listados de asistencia. Diplomas / Constancias de capacitación entregadas	100 líderes juveniles capacitados en temas de derechos humanos, cultura de paz y diálogo	COMUPRE OMJ	Concejal responsable de la COMUPRE	2022 – 2024	Q. 5,000.00 anuales
	Coordinar actividades de Oportunidad de “Uso Sano de tiempo libre” entre la COMUPRE y la OMJ	La Oficina Municipal de la Juventud integra al POA municipal actividades de aprovechamiento del uso del tiempo libre.	Acuerdo municipal de aprobación del POA de la juventud	La OMJ realiza 3 actividades de aprovechamiento del uso del tiempo libre.	OMJ	Concejal responsable de la COMUPRE COMUPRE	2022 – 2024	Q. 2,000.00 anuales

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL							
Objetivo general	Asesorar las acciones de la municipalidad de Todos Santos Cuchumatán para coordinar acciones y mecanismos que se tenga la capacidad de atender la conflictividad social y construir una cultura de paz basada en los derechos humanos de las personas.							
Objetivo específico	Capacitar a la Comisión Municipal de Prevención en temáticas de Derechos Humanos, Cultura de Paz y Diálogo para atender la conflictividad social dentro la normativa jurídica guatemalteca.							
Línea maestra	Brindar asesoría a la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán en acciones estratégicas para reducir la conflictividad social y contribuir a una cultura de paz.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	Proceso formativo en prevención de linchamientos y manifestaciones sociales violentas	Sindicatura Municipal, COCODES Nivel II y la COMUPRE orientados en prevención de linchamientos y manifestaciones violentas.	Listado de asistencia. Diplomas / Constancias de capacitación entregadas	La COMUPRE realiza la formación a 75% de COCODES del nivel II (órgano de coordinación)	COMUPRE	Concejal responsable de la COMUPRE	2022 – 2024	Q.2,000.00
	Campaña en medios de comunicación tradicionales y alternativos de prevención de linchamientos y manifestaciones sociales violentas	Ciudadanía de Todos Santos Cuchumatán sensibilizada en la importancia de prevención de linchamientos y manifestaciones violentas.	Registro de publicaciones realizadas en redes sociales y medios tradicionales. Grabación de sport enviados por correo electrónico.	La COMUPRE coordina la publicación de spots en redes sociales en 5 páginas de Facebook con injerencia en Todos Santos Cuchumatán.	Encargado de Comunicación de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán	COMUPRE	2022 – 2024	Gestión

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL							
Objetivo general	Asesorar las acciones de la municipalidad de Todos Santos Cuchumatán para coordinar acciones y mecanismos que se tenga la capacidad de atender la conflictividad social y construir una cultura de paz basada en los derechos humanos de las personas.							
Objetivo específico	Orientar a la Comisión Municipal de Prevención en temáticas de prevención de la conflictividad social entorno a los servicios públicos prestados en el municipio de Todos Santos Cuchumatán.							
Línea maestra	Orientar a la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán en acciones de prevención de la conflictividad social y contribuir a una cultura de paz.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer a la COMUPRE en la gestión de servicios públicos gubernamentales	Gestión de maestros educación	90% de cobertura de docentes a nivel pre primario y primario a nivel municipal	Acuerdo entre municipalidad y MINEDUC para satisfacer la necesidad de educación a nivel primario y pre primario. Informe de cobertura a nivel municipal del MINEDUC.	95% de las escuelas públicas a nivel pre primario y primario poseen como mínimo 2 docentes para atender el proceso educativo comunitario	MINEDUC y Comisión Municipal de Educación.	COMUPRE y Concejo Municipal	2,022 – 2024	Pendiente de asignación
	Gestión de mejorar las condiciones de calidad de servicio de CAIMI	90 % de los pacientes atendidos en el CAIMI aprueban el servicio profesional prestado.	Evaluación de percepción de los pacientes atendidos. Evaluación de desempeño por parte del MSPAS	Atender los casos de asistencia médica con propiedad profesional y cultural.	MSPAS y Comisión Municipal de Salud	COMUPRE y Concejo Municipal	2.022 – 2,024	Pendiente de asignar

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL							
Objetivo general	Asesorar las acciones de la municipalidad de Todos Santos Cuchumatán para coordinar acciones y mecanismos que se tenga la capacidad de atender la conflictividad social y construir una cultura de paz basada en los derechos humanos de las personas.							
Objetivo específico	Orientar a la Comisión Municipal de Prevención en temáticas de prevención de la conflictividad social entorno a los servicios públicos prestados en el municipio de Todos Santos Cuchumatán.							
Línea maestra	Orientar a la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán en acciones de prevención de la conflictividad social y contribuir a una cultura de paz.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	Coordinación de con el Concejo Municipal para la planificación de mantenimiento de carreteras comunitarias	90% de las carreteras de la cabecera municipal a la comunidad está en condiciones de transitar en condiciones estables y seguras	Plan de mantenimiento entre la comisión de infraestructura, COMUDE y DMP	100% de carreteras reciben mantenimiento en coordinación comunitaria y la municipalidad. 100% de las carreteras intermunicipales reciben mantenimiento por parte de COVIAL.	Concejo Municipal y DMP	COMUDE Y COMUPRE	2.022 – 2,024	Pendiente de asignar
	Coordinación con las instituciones relacionadas con el medio ambiente para su regulación	Definidos reglamentos municipales de protección de Nacimientos de Agua, Uso de Desechos Sólidos, Control de basureros Clandestinos, otros relacionados a la	Reglamentos publicados en el Diario de Centro América	Reglamentado tres criterios ambientales del municipio.	Concejo Municipal y la Comisión de Medio Ambiente	CONCEJO MUNICIPAL y COMUDE	2.022 – 2,024	Pendiente de asignar

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL							
Objetivo general	Asesorar las acciones de la municipalidad de Todos Santos Cuchumatán para coordinar acciones y mecanismos que se tenga la capacidad de atender la conflictividad social y construir una cultura de paz basada en los derechos humanos de las personas.							
Objetivo específico	Orientar a la Comisión Municipal de Prevención en temáticas de prevención de la conflictividad social entorno a los servicios públicos prestados en el municipio de Todos Santos Cuchumatán.							
Línea maestra	Orientar a la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán en acciones de prevención de la conflictividad social y contribuir a una cultura de paz.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
		protección del Medio Ambiente						
Implementar acciones de prevención de la conflictividad social en relación al acceso de derecho a la educación y salud pública.	Actualizar el diagnóstico de necesidades educativas del municipio.		Listados de asistencia. Diplomas / Constancias de capacitación entregadas	100 líderes juveniles capacitados en temas de “Un Líder Para La Paz”	COMUPRE OMJ	Concejal responsable de la COMUPRE	2022 – 2024	Q. 5,000.00 anuales
	Gestionar ante el MINEDUC la asignación de maestros a los distintos niveles de la educación.	Los líderes juveniles poseen conocimientos para transferir y formar a sus integrantes en derechos humanos, cultura de paz y diálogo,	Listados de asistencia. Diplomas / Constancias de capacitación entregadas	100 líderes juveniles capacitados en temas de derechos humanos, cultura de paz y diálogo	COMUPRE OMJ	Concejal responsable de la COMUPRE	2022 – 2024	Q. 5,000.00 anuales
		La Oficina Municipal de la Juventud integra al POA municipal actividades de	Acuerdo municipal de aprobación del POA de la juventud	La OMJ realiza 3 actividades de aprovechamiento del uso del tiempo libre.	OMJ	Concejal responsable de la COMUPRE	2022 – 2024	Q. 2,000.00 anuales



Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL							
Objetivo general	Asesorar las acciones de la municipalidad de Todos Santos Cuchumatán para coordinar acciones y mecanismos que se tenga la capacidad de atender la conflictividad social y construir una cultura de paz basada en los derechos humanos de las personas.							
Objetivo específico	Orientar a la Comisión Municipal de Prevención en temáticas de prevención de la conflictividad social entorno a los servicios públicos prestados en el municipio de Todos Santos Cuchumatán.							
Línea maestra	Orientar a la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán en acciones de prevención de la conflictividad social y contribuir a una cultura de paz.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
		aprovechamiento del uso del tiempo libre.				COMUPRE		

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Femicidio)							
Objetivo general	Fortalecer las acciones interinstitucionales para lograr la disminución de la violencia contra la mujer y con ello recuperar la credibilidad de las mujeres en las instituciones estatales							
Objetivo específico	Lograr el acercamiento y atención a las mujeres víctimas de violencia y acciones para prevenir la violencia en el municipio.							
Línea maestra	Dar seguimiento a la oficina de atención psicológica a las víctimas de violencia y coordinar acciones para replicar a todas las comunidades las acciones de prevención.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer a la oficina técnica de la mujer, mediante la atención personalizada de la víctima.	Creación de la clínica de atención psicológica a la víctima	Número de personas atendidas en la clínica de atención psicológica	Listados de asistencia Informe de Psicólogo	Contratación de 1 psicólogo con pertenencia cultural	Dirección municipal de la mujer/Municipalidad	DMM, COMUPRE	2022-2024	Q. 60,000.00 anuales
	Charlas, campañas radiales, televisivas y en redes sociales sobre temas de prevención de violencia y derechos Humanos	Número de charlas y campañas compartidas	Informe y Fotografías de las actividades realizadas	Tener charlas y espacio para las campañas 1 vez al mes	DMM, COMUPRE	DMM, COMUPRE	2022-2024	Q. 9,000.00 anuales
	Capacitaciones en temas de prevención de violencia, Derechos Humanos y ruta de Denuncia	Número de capacitaciones realizadas	Listados de asistencia, informe y fotografías de las capacitaciones impartidas	9 capacitaciones anuales	DMM, COMUPRE	DMM, COMUPRE	2022-2024	Q. 3.000.00 Anuales

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR							
Objetivo general	Fortalecer a las oficinas técnicas de la niñez y la juventud con la finalidad de crear organizaciones juveniles que promuevan la prevención de violencia intrafamiliar							
Objetivo específico	Promover acciones de prevención que ayuden a mejorar la convivencia pacífica y la utilización de tiempo libre en los hogares del municipio							
Línea maestra	Conformar COCOPRES para promover acciones de prevención así como promover la regularización de expendios de bebidas alcohólicas en las diferentes comunidades.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer las oficinas técnicas municipales de la Niñez y la Juventud así como la organización de COCOPRES	Conformación de COCOPRES en las diferentes comunidades.	Número de COCOPRES conformadas	Actas de conformación de las COCOPRES Listados de asistencia	Conformar 10 COCOPRES	PNC, OMJ, OMPNA, UPCV, SGPD	PNC, OMJ, OMPNA, UPCV, SGPD	2022-2024	Q. 5,000.00
	Capacitación a las COCOPRES y juntas de participación juvenil	Número de capacitaciones realizadas	Informe, fotografías y Listados de asistencia	Capacitar a las 10 COCOPRES y a las juntas de participación juvenil	PNC, OMJ, OMPNA, UPCV, SGPD	PNC, OMJ, OMPNA, UPCV, SGPD	2022-2024	Q. 5,000.00
	Realizar operativos de concientización y verificación de los expendios de Bebidas alcohólicas en el municipio	Número de operativos realizados	Informe y fotografías de las acciones realizadas	Lograr la legalización de los expendios de bebidas alcohólicas	Juzgado municipal, PNC, COMUPRE	Juzgado municipal, PNC, COMUPRE	2022-2024	Q. 5,000.00
	Creación del reglamento de expendios de bebidas alcohólicas	Acuerdo municipal y documento que contenga el Reglamento	Acuerdo municipal que autoriza la implementación del Reglamento de expendio de	Lograr la creación del reglamento para el expendio de bebidas alcohólicas	Juzgado municipal, COMUPRE	Juzgado municipal, COMUPRE	2022-2024	Q. 10,000.00

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR							
Objetivo general	Fortalecer a las oficinas técnicas de la niñez y la juventud con la finalidad de crear organizaciones juveniles que promuevan la prevención de violencia intrafamiliar							
Objetivo específico	Promover acciones de prevención que ayuden a mejorar la convivencia pacífica y la utilización de tiempo libre en los hogares del municipio							
Línea maestra	Conformar COCOPRES para promover acciones de prevención así como promover la regularización de expendios de bebidas alcohólicas en las diferentes comunidades.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
			bebidas alcohólicas					

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD							
Objetivo general	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo específico	Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos por primera vez							
Línea maestra	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Contribuir al entorno post recuperación de los espacios públicos identificados como focos de delincuencia	Promover la recuperación de espacios públicos realizando murales que promuevan la promoción de las actividades culturales del municipio	Número de murales realizados	Informe y fotografías de los murales realizados	Generar espacios públicos que promuevan la recuperación de las actividades culturales	COMUPRE, PNC, SGPD, UPCV.	COMUPRE, PNC, SGPD, UPCV.	2022-2024	Q. 8,000.00
	gestionar la implementación de un sistema de videovigilancia para el casco urbano del municipio de Todos Santos	Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas y creación de un centro de monitoreo	sistema de videovigilancia instalado	Lograr la disminución de la comisión de hechos delictivos mediante la utilización de un centro de monitoreo de videovigilancia	Municipalidad, COMUPRE, PNC.	COMUPRE	2022-2024	Q.50,000.00
Desarrollar habilidades en las comunidades para la gestión y transformación del conflicto.	Realizar jornadas de capacitación a Jóvenes de las comunidades	Número de capacitaciones realizadas	Informe, listados y fotografías de las capacitaciones realizadas	Crear habilidades a los jóvenes de las diferentes comunidades de Todos Santos Cuchumatanes	COMUPRE, PNC, SGPD, UPCV.	COMUPRE, PNC, SGPD, UPCV.	2022-2024	Q. 4,000.00

Eje estratégico	EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD							
Objetivo general	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo específico	Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos por primera vez							
Línea maestra	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas.	Coordinar con el MSPAS la creación de sistemas de desintoxicación a los cuales se puedan someter los jóvenes y con ellos promover un municipio libre del consumo de drogas	número de personas desintoxicadas	Informes y listados de personas participantes en los programas	lograr la Desintoxicación de los jóvenes que actualmente consumen drogas y con ello prevenir el consumo de sustancias	MSPAS, COMUPRE, PNC	MSPAS, COMUPRE, PNC	2022-2024	Q. 4,000.00

Matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de avance	Observaciones	Resultado
		1.				
		2.				
		3.				



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN**



UPCV

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



UPCV GUATEMALA